ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2026

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA **14** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ; LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PAOLA VIRIDIANA HUICOCHEA FERNÁNDEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO, C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO.--------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIA EJECUTIVA. SIENDO LAS 13 HORAS CON 27 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA A LA SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUY BUENAS TARDES. CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, PROCEDERÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL." UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA EJECUTIVA COMENTA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA, CON LA ASISTENCIA DE 14 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, PRESIDENTA ME PERMITO INFORMAR, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO FORMAL CON LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN. A CONTINUACIÓN SECRETARIA, SI FUERA TAN AMABLE DE DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE AL SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.-

LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027. 3.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2026, QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PAZ. 4.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LA PROFRA. NAYELI GUADALUPE MARES MERIDA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA ASISTIDOS POR EL LIC. ALFONSO ECHANIZ ALARCON, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL IDEFOMM”; Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; POR EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IMPEPAC". 5.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE QUEJAS Y ASÍ COMO LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA

GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASISTIDA POR EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES Y JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL”. Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS; MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL IMPEPAC”; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”. 6.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUEJAS Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 7.-LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CANTIDAD DE FIRMAS DE LA CIUDADANÍA REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO” Y “REFERÉNDUM” PARA EL AÑO 2026. 8.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2025. 9.-LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO GESTIONADOS POR ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO

DE ENERO A JUNIO DE 2026. 10.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIA. SI ALGUIEN TUVIESE ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LA DE LA VOZ… PERDÓN EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA DE LA VOZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EN EL PUNTO NÚMERO 4, TERMINA A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL IMPEPAC”. AQUÍ YO SUGERIRÍA QUE AL IGUAL QUE EL PUNTO NÚMERO 5, JUSTAMENTE DESPUÉS DEL “IMPEPAC” SE AGREGUE SI ES QUE ES PROCEDENTE Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”. ESA SERÍA LA OBSERVACIÓN, REITERO, DE SER PROCEDENTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y A CONTINUACIÓN CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA EJECUTIVA. ADELANTE, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ÚNICAMENTE HACER DEL CONOCIMIENTO AL PLENO QUE RESPECTO AL PUNTO NÚMERO 4, HACER LA ACLARACIÓN QUE DENTRO DE LA… DE LOS QUE ESTÁN CELEBRANDO PRECISAMENTE EL CONVENIO, SE ENCONTRABA EN SU MOMENTO, LA PROFESORA NAYELI GUADALUPE MARES MERIDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO. ACTUALMENTE, YA NO SE ENCUENTRA ELLA EN FUNCIONES Y YO SOLICITARÍA, SI ASÍ LO CONSIDERAN USTEDES, HACER PROPIO EL QUE SUSTITUIR CON EL NOMBRE DE LA ACTUAL PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE ES LA CONTADORA PÚBLICA, CLAUDIA MAZARI TORRES. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, SECRETARIA EJECUTIVA. Y BUENO, PUES, APROVECHO ESTA INTERVENCIÓN, PARA HACER PROPIA SU OBSERVACIÓN. SI NO HAY MAS COMENTARIOS, CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MISMO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DE LA SECRETARIA EJECUTIVA. MISMAS QUE HICE PROPIAS. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 39 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026. CON OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LAS REALIZADAS POR LA DE LA VOZ, MISMAS QUE USTED HA HECHO PROPIAS.** ES CUANTO PRESIDENTA.”----------

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.--

3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2026, QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PAZ.----------
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LA C.P. CLAUDIA MAZARI TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA ASISTIDOS POR EL LIC. ALFONSO ECHANIZ ALARCON, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL IDEFOMM”; Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; POR EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IMPEPAC""; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.--
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE QUEJAS Y ASÍ COMO LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE,

EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASISTIDA POR EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES Y JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL", Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS; MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IMPEPAC"; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".----------

6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUEJAS Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.----------
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CANTIDAD DE FIRMAS DE LA CIUDADANÍA REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO" Y "REFERÉNDUM" PARA EL AÑO 2026.----------
8. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO

PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2025.----

9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO GESTIONADOS POR ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2026.----------
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES DE LOS PUNTOS QUE VAN DESDE EL 2 AL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "A FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESIDENTA, LE INFORMO QUE **LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DEL 2 AL 9 DEL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026.** PRESIDENTA, ANTES DE CONTINUAR ÚNICAMENTE HACER CONSTAR QUE SE INCORPORÓ A ESTA SESIÓN LA LICENCIADA JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y BUENO, PUES BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SECRETARIA, POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4, QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN XIX, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. TERCERO.*

SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA REMITA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU INCORPORACIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA AL ANTEPROYECTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2027. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "Y YO DESPUÉS." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "Y USTED PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, ADELANTE CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, ES PARA HACER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y EN EL… EN ESTE SE ESTÁ PRESENTANDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2027. ESTE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, VIENE DE UNA SERIE DE REUNIONES QUE SE TUVIERON PRECISAMENTE LA COMISIÓN Y TODAS, LAS Y LOS CONSEJEROS, QUE INTEGRAN EL ESTE PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EN EL CUAL SE ANALIZÓ PRECISAMENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE HICIERON CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA PODER VERIFICAR QUE SE TUVIERAN ATENDIDAS TODAS LAS NECESIDADES DEL PROCESO ELECTORAL. COMENTAR QUE EN ESTE MONTO SE INCLUYE ADEMÁS DEL GASTO ORDINARIO TODO LO QUE IMPLICA EL TRABAJO PARA EL PROCESO QUE ES LA INSTALACIÓN TAMBIÉN DE NUESTROS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, QUE SON 48 Y PRECISAMENTE, EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EN ESTE CASO EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, SERVICIO, EQUIPAMIENTO Y RENTA DE TODOS ESTOS DE LOS INMUEBLES QUE TENDRÁN QUE OCUPAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. ASÍ TAMBIÉN, LA CONTRATACIÓN DE LOS CAES PARA LA JORNADA ELECTORAL, CAE Y SUPERVISORES, QUE SE ESTÁ PLANTEANDO Y SE ESTÁ PROYECTANDO EL CONTAR CON FIGURAS ESPEJO, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y PODER ATENDER ASÍ, TODAS Y CADA UNA DE LAS CASILLAS QUE SE INSTALEN. TAMBIÉN COMENTAR QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO TODO LO QUE ES: EL PREP, EL ENTE AUDITOR, LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, PARA PODER TENERLA EN TIEMPO Y FORMA, PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, AL IGUAL QUE EL PERSONAL DE APOYO QUE ESTARÁ PARA APOYAR A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, EN EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES POR LA CARGA DE TRABAJO QUE REPRESENTA, TANTO EL ASPECTO DEL RECORRIDO DEL ESTADO COMO LA ATENCIÓN DE TODOS LOS RECURSOS QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y QUE PUEDAN ATENDER TAMBIÉN A ESTOS 48 CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR,

PEDIRÍA TAMBIÉN QUE SE INCORPORE COMO OBSERVACIÓN, PONER A SU CONSIDERACIÓN EN EL CUERPO DEL ACUERDO, PRECISAMENTE UN ARGUMENTO CON RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, Y EL APOYO ECONÓMICO, QUE EN ESTE CASO, SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO ELECTORAL. TAMBIÉN HACE REFERENCIA A EL MANUAL DE RECLUTAMIENTO… DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, DE SUPERVISORES Y CAPACITADORES ELECTORALES… Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES, QUE FUE APROBADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO INE/CG2501/2024. EN ESTE CASO, SON… ES EL COSTO MÁS RECIENTE QUE SE TIENE, PORQUE CORRESPONDE A LA ELECCIÓN A LO QUE SE PAGÓ ACÁ. Y SUPERVISORES EN LA ELECCIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO SEÑALAR, REFERENCIAR LOS ARTÍCULOS 5, 116, 182, 183, 246, 319, 330 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, RELATIVO A LAS FUNCIONES DE LOS CAES Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES. DE IGUAL FORMA, BUENO, EN ESTE MISMO MANUAL BIEN ESTABLECIDOS LOS MONTOS QUE SE ESTÁN CONTEMPLANDO, COMENTAR QUE EN… EN ESTE CASO, EN MORELOS, SE CONSIDERÓ EL COSTO DE TIPO DE VIDA ESTÁNDAR, TANTO HONORARIOS, COMO EN GASTOS DE CAMPO. ESTO ES EN CORRELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO Y CON RELACIÓN A LOS ANEXOS, PRECISAMENTE EN EL ORGANIGRAMA, CONTEMPLAR EL IMPACTAR QUE ESTOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, QUE SI BIEN NO ES PERSONAL, PERO ES PARTE DE LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO, QUE SON ÓRGANOS QUE ATIENDEN EL PROCESO ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTE. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y BUENO, YO EN EL USO DE LA VOZ, ANTES QUE NADA, AGRADECER: AGRADECER A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES Y AGRADECER A LOS INTEGRANTES, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR TODO EL TRABAJO Y TODAS LAS REUNIONES QUE HAN ESTADO LIDERANDO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE… DE ESTE PRESUPUESTO. EVIDENTEMENTE, NO QUIERO DEJAR DE LADO LAS ÁREAS OPERATIVAS: AGRADECER A LA CONTADORA PÚBLICA MARU DÍAZ. QUE EN ESTE MOMENTO ENCABEZA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y QUE BUENO, PUES HA ESTADO… HA ESTADO LLEVANDO LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PRESUPUESTO, POCO HAY QUE AÑADIR A LO QUE NOS ACABA DE COMENTAR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, PORQUE FINALMENTE HIZO UNA RADIOGRAFÍA MUY CLARA DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE TIENEN EN UN PROCESO ELECTORAL EN EL… EN EL ESTADO DE MORELOS. YO NADA MÁS QUISIERA DECIR Y COMENTAR, QUE ESTE PROCESO ELECTORAL, A PESAR DE QUE NO LLEVA LA CANDIDATURA DE GUBERNATURA, QUE NADA MÁS SE VAN A ELEGIR DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS. EL COSTO ES PRÁCTICAMENTE EL MISMO QUE EL COSTO… NO PRÁCTICAMENTE SE PODRÍA DECIR QUE ES EL MISMO, QUE EL COSTO QUE LLEVO A CABO LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA. Y ¿A QUE SE DEBE ESO? QUE EL DESPLIEGUE QUE HACE EL IMPEPAC A LO LARGO DE TODO EL ESTADO DE MORELOS, ES EXACTAMENTE EL MISMO QUE LA GUBERNATURA ENTONCES, SI PUDIÉRAMOS TENER UN AHORRO EN CUANTO A LA DIFERENCIA DE LAS 2 ELECCIONES, EL ÚNICO AHORRO SERÍA EN EL NÚMERO DE BOLETAS, PORQUE EN LUGAR DE ENTREGAR A LA CIUDADANÍA 3 BOLETAS, SE LES ENTREGARÍA 2, SIN EMBARGO, PUES EL RESTO DEL APARATO DEMOCRÁTICO QUE TENEMOS QUE CONSTRUIR, ESE SIGUE SIENDO EL MISMO, TAMBIÉN COMENTAR QUE EN ESTE… EN ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO, SE INCLUYEN LAS

PRERROGATIVAS QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS… LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y BUENO, PUES TAMBIÉN SE ESTÁN CONSIDERANDO QUE SIENDO UN PROCESO ELECTORAL TAMBIÉN RECIBIRÁN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES COMO ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL MONTO TOTAL QUE SE SOLICITARÁ SOBRE ESTAS PRERROGATIVAS, PUES IRÁ CALCULADO CON BASE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES QUE FUE ANUNCIADO POR PARTE DEL INE EL 30 DE JULIO DEL PRESENTE… DEL PRESENTE AÑO. Y PUES, EN ESPERA DE QUE EL PODER EJECUTIVO Y EL PODER LEGISLATIVO, ANALICEN, ANALICEN AL FONDO ESTE PRESUPUESTO Y QUE TAMBIÉN TOMEN EN CUENTA QUE LAS ELECCIONES NO ES NADA MÁS UNA ACTIVIDAD DE UN SOLO DÍA, ES ENTREGAR AL ESTADO DE MORELOS UN ESTADO EN PAZ Y TRANQUILIDAD, Y SOBRE TODO, Y LO MÁS IMPORTANTE CON TOTAL Y ABSOLUTA GOBERNABILIDAD. ENTONCES DE MI PARTE ES CUANTO. Y DE NUEVO, MUCHAS GRACIAS A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL DE LAS ÁREAS OPERATIVAS. ES CUANTO DE MI PARTE. Y ABRIRÍAMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA ROSARIO MONTES, ADELANTE POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA COMENTAR Y HACER UNA SIGUIENTE… LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: SEÑALAR QUE SE INCORPORA LOS ANTECEDENTES EL OFICIO INE/DERFE/STN/27347/2026, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026, EN EL CUAL, NOS REMITEN EL PADRÓN ELECTORAL YA CON FECHA 31 DE JULIO DE 2026, PARA QUE… QUE ES PRECISAMENTE EL PADRÓN CON EL QUE SE ESTABLECEN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COMENTAR TAMBIÉN UN DATO QUE SE ME PASÓ EN LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR, QUE EN ESTE TAMBIÉN… EN ESTE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VA EL COSTO PRECISAMENTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA… EL DESARROLLO DE LA CASILLA ÚNICA, ASÍ COMO EL RECURSO QUE SE OTORGA A LOS… EN ESTE CASO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MESA… EN LAS MESAS DIRECTIVA DE CASILLAS, QUE ESTABLECE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES. MUY RÁPIDAMENTE QUISIERA AL PRINCIPIO RECONOCER EL ESFUERZO, DE LA CONSEJERA MONTES ÁLVAREZ. Y CON TOTAL ADMIRACIÓN PORQUE AÑO CON AÑO HA SIDO LA ENCARGADA DE LLEVAR LA… LOS TRABAJOS, POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA PODER PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA ANTE EL EJECUTIVO ESTATAL DE MORELOS, ESTE PRESUPUESTO… O ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE VA A SERVIR PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN INTERMEDIA, EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2026-2027. EN ESE SENTIDO, EN PRINCIPIO RECONOCER A LA CONSEJERA… A MI COMPAÑERA CONSEJERA MONTES ÁLVAREZ, EL ESFUERZO Y DESDE LUEGO, ANTICIPAR MI TOTAL Y COMPLETA CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE CUENTA. LO HE DICHO EN

OTRAS OCASIONES Y LO SOSTENGO. LA DEMOCRACIA CUESTA, CLARO QUE SÍ, Y DESDE LUEGO EL COSTO, PARA ALGUNAS PERSONAS PUDIERA SER CONSIDERADO MÁS O MENOS, SIN EMBARGO, PERDER O DEBILITAR LAS INSTITUCIONES ELECTORALES, TIENE UN COSTO MUCHO MAYOR Y LA VERDADERA INVERSIÓN ESTÁ EN QUE TENGAMOS ELECCIONES QUE LE PERMITAN A LA CIUDADANÍA CONTAR CON CERTEZA, DE QUE LAS AUTORIDADES QUE ELIJAN ES EL REFLEJO FIEL Y FIDEDIGNO DE SU VOLUNTAD. EN ESE SENTIDO, SUMARME A ESTE PROYECTO DE CUENTA Y QUISIERA SOLO HACER, ALGUNAS SUGERENCIAS MENORES QUE CONSIDERO IMPORTANTES QUE PUDIERAN IMPACTARSE EN EL PROYECTO DE CUENTA. EN PRINCIPIO, EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL PROYECTO, SE SOLICITA A NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS A LA TITULAR DE PODER EJECUTIVO, SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN SEGUNDA, LA ATRIBUCIÓN ES DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO. ENTONCES, SERÍA NADA MÁS HACER UN PEQUEÑO AJUSTE EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO, PARA QUE DIJERA SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE EN AUXILIO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA REMITA LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y YA CONTINÚA COMO VIENE. POSTERIORMENTE, EN LA PÁGINA 30 DEL PROYECTO, SE FUNDAMENTA LA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN DISTINTOS PRECEPTOS LEGALES, SIN EMBARGO, AHÍ HABRÍA QUE HACER UN PEQUEÑO AJUSTE PARA QUE SEA EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN QUINTA DEL CÓDIGO, DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, YA QUE ES EL PRECEPTO QUE LE DA COMPETENCIA A ESA COMISIÓN, PARA CONOCER, ANALIZAR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PATRIMONIO DE ESTE INSTITUTO. ENTONCES, EN ESA PARTE SOLAMENTE SERÍA INCORPORAR EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN QUINTA. Y OTRA QUE ME PARECE TAMBIÉN IMPORTANTE, ES EN LA PÁGINA 48, DEL PROYECTO, SE MENCIONA QUE ENTRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE LLEVA… QUE LLEVARÁ A CABO ESTE INSTITUTO, CON MOTIVO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL 2026-2027, ESTARÁ LA ELECCIÓN DE 20 DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, SIN EMBARGO, ESTA… ESTO HABRÍA QUE AJUSTARSE A 12 DIPUTACIONES, YA QUE LA PROYECCIÓN QUE SE TENÍA DE 20 DIPUTACIONES, PUES QUEDÓ INVALIDADA POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EN REALIDAD LO QUE VA A ELEGIR LA CIUDADANÍA MORELENSE SON 12 DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA Y 8 DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. SERIA SOLAMENTE ESOS PEQUEÑOS 3 AJUSTES, SI TIENEN A BIEN ACEPTARLOS. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES MI INTENCIÓN ES TAMBIÉN AGRADECER TAL CUAL LO HIZO TANTO USTED COMO EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE OBVIAMENTE ESTOS TRABAJOS

FUERON LIDERADOS POR LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, QUIEN YA TIENE SOBRADA EXPERIENCIA EN EL ÁREA, PUES EFECTIVAMENTE YA ES… YA NO RECUERDO CONSEJERA CUANTOS… CUANTAS PROYECCIONES DE PRESUPUESTO HA REALIZADO, PERO TAMBIÉN QUE TRABAJO EN CONJUNTO CON TODAS LAS ÁREAS, CON LA DIRECTORA, LA CONTADORA MARÍA EUGENIA Y LAS DIRECCIONES DE TODAS LAS ÁREAS. CRÉANME QUE ESTE PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO DEVIENE DE VARIAS REUNIONES DE TRABAJO, EN DONDE SE HICIERON DIVERSOS AJUSTES, PORQUE TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE SI BIEN ES CIERTO, COMO LO DICE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, LA DEMOCRACIA CUESTA, TAMBIÉN SOMOS CIUDADANOS Y ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE HACER ELECCIONES QUE SALGAN TOTALMENTE EXITOSAS, PERO CON UN PRESUPUESTO ACORDE Y AJUSTADO. ENTONCES YO APROVECHAR QUE EN ESTE ESPACIO, TENEMOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SABEMOS QUE EN SU MOMENTO DADO ESTE PRESUPUESTO, LLEGARÁ AL CONGRESO DEL ESTADO Y HACERLES SABER QUE EFECTIVAMENTE SON PRESUPUESTOS RAZONABLES, QUE EN NINGÚN MOMENTO EXCEDEN LAS ACTUACIONES QUE REALIZA ESTE ÓRGANO ELECTORAL. Y PEDIR EL APOYO, TANTO TAMBIÉN A GOBIERNO DEL ESTADO, COMO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS, COMO YA LO REPETÍ, DE SUS REPRESENTACIONES PARA QUE PODAMOS SACAR UN AÑO ELECTORAL EXITOSO Y PUES, OBVIAMENTE AGRADECER DE NUEVA CUENTA A TODAS LAS ÁREAS, LOS TRABAJOS REALIZADOS. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, BUENAS TARDES, NUEVAMENTE A TODAS Y A TODOS. DE IGUAL MANERA, SUMARME A LAS FELICITACIONES Y AGRADECIMIENTOS, A TODA EL ÁREA OPERATIVA Y POR SUPUESTO, A LA FELICITACIÓN A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARTICULARMENTE A SU… A LA CONSEJERA PRESIDENTA, LA CONSEJERA MONTES, POR TODO… POR TODO EL DESARROLLO, PORQUE EN EFECTO, SE VEN NÚMEROS, PERO ESOS NÚMEROS IMPLICAN UN ESTUDIO IMPORTANTE, MÁS ALLÁ PROPIAMENTE DEL QUE HIZO ESTE CONSEJO, LA COMPILACIÓN DE TODAS LAS ÁREAS PARA LLEGAR A LOS NÚMEROS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. YA BIEN SE COMENTÓ, ES LAS PARTICULARIDADES QUE SE TIENEN AHORA CON ESTE ARRANQUE DE ESTE PROCESO ELECTORAL, PERO ES IMPORTANTE SEÑALAR TAMBIÉN QUE JUSTAMENTE, DE MANERA INÉDITA SE VAN A EMPALMAR DOS PROCESOS ELECTORALES Y SE ESTÁN CONSIDERANDO UNA PARTIDA PARA LA PREPARACIÓN. SI BIEN ES CIERTO, QUE LA ELECCIÓN JUDICIAL SE MOVIÓ PARA EL 2028 Y QUE AÚN NO HAY UNA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL EN NUESTRO ESTADO, LO QUE ES CIERTO ES QUE EN ANALOGÍA CON LO QUE PREVALECE A NIVEL FEDERAL, ES MUY PROBABLE QUE EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL O PARA EL JUDICIAL, SE ARRANQUE TAMBIÉN EN EL 2027. YA SE COMENTÓ QUE ES PROBABLE QUE DESDE EL MES DE ABRIL Y SI BIEN ES CIERTO, HAY ACTIVIDADES QUE NO LE CORRESPONDEN DE INICIO A ESTE INSTITUTO, LO QUE SÍ ES CIERTO, ES COMO YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL DESPLIEGUE QUE SE TIENE QUE REALIZAR MÁS O MENOS TENDRÁ QUE SER EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. POR ELLO, PUES SUMARME A LA PETICIÓN DE MIS COMPAÑERAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS,

RESPECTO A LA SENSIBILIZACIÓN QUE SE TIENE DE LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN ESTE ANTEPROYECTO. Y ÚNICAMENTE, SEÑALAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SON DE FORMA, LAS CUALES ESTARÉ REMITIENDO A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/CEEVMSM/438/2026, NO AFECTAN EL FONDO DEL PRESENTE ACUERDO, MOTIVO POR EL CUAL NO LAS ANUNCIARÉ. ES CUANTO A MI PARTE. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CON SU PARTICIPACIÓN, AGOTAMOS LAS 3 RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 2, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "INFORMO PRESIDENTA, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 01 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTADORA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO Y EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/238/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 3."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2026, QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PAZ.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2026, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PAZ, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO*

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA LA CONSEJERA ROSARIO MONTES, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ROSARIO MONTES. ADELANTE, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PRESENTAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y QUE TIENE QUE VER CON MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO CON… DE LA PRERROGATIVA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ESTA PRERROGATIVA, ES UNA PRERROGATIVA QUE SE DA A NIVEL ESTATAL, FUE IMPLEMENTADA NO HACE… NO HACE TANTO Y TIENE QUE VER EXCLUSIVAMENTE CON LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS FUNCIONES QUE REALIZA ANTE ESTE PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO CUAL, SE ESTÁ CONTEMPLANDO EN ESTA DISTRIBUCIÓN A PARTIR DE EL MOMENTO EN QUE ES VALIDADA LA ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ESTA FUNCIÓN ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. EN ESTE CASO, ESTA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO DEL REPRESENTANTE DE PAZ, SE DIO A INICIOS DEL MES DE AGOSTO Y SE ESTÁ IMPACTANDO POR ESO ESTA REDISTRIBUCIÓN, COMENTAR, QUE HASTA EL MOMENTO, NO SE HA TERMINADO DE VERIFICAR O COMPLEMENTAR EL TEMA DE LA ACREDITACIÓN… DEL OTRO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, QUE ESTÁ EN PROCESO Y POR LO TANTO, MUY PROBABLEMENTE EN PRÓXIMOS MESES TENDREMOS OTRO REAJUSTE A ESTA PRERROGATIVA Y POR LO TANTO SE ESTÁ CONTEMPLANDO AHORITA ESTA MODIFICACIÓN, PARA SER APLICADA A PARTIR DEL MES DE AGOSTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ROSARIO MONTES. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, EN PRINCIPIO DE CUENTAS, DESDE LUEGO, AGRADECER TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO Y SU PRONTA ELABORACIÓN, DE IGUAL MANERA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE ENCABEZA LA CONSEJERA MONTES ÁLVAREZ. PERO EN ESTE PARTICULAR PUNTO, YO QUISIERA HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES Y TRATANDO DE SER MUY PUNTUAL, PORQUE EN ESTE PUNTO DEL PROYECTO DE ACUERDO, MI DIFERENCIA, NO ESTÁ EN QUE SE RECONOZCA A ESTE PARTIDO NACIONAL "PARTIDO PAZ", LA PRERROGATIVA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE ESTE MOMENTO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO. DESDE LUEGO COINCIDO EN QUE YA DEBE RECIBIRLA, SIN EMBARGO, MI DIFERENCIA CON RESPECTO DEL PROYECTO, ESTRIBA EN LA PREMISA A PARTIR DE LA CUAL, EL PROYECTO DETERMINA DESDE CUÁNDO ES QUE NACE ESE DERECHO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PORQUE CONSIDERO QUE ESTAMOS HACIENDO O LO QUE EL PROYECTO HACE, ES HACER DEPENDER LA ENTREGA DE UNA PRERROGATIVA LEGAL DE UNA

CONDICIÓN QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, NO ESTABLECE EXPRESAMENTE. Y ME EXPLICO POR QUÉ: LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES DE RECIENTE CREACIÓN, PARTIDO PAZ Y PARTIDO SOMOS MÉXICO, OBTUVIERON SU REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE ESTE AÑO. ESO ES LO QUE DETERMINÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POSTERIORMENTE, EL 9 DE JULIO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR MAYORÍA APROBÓ SU ACREDITACIÓN YA ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. Y RECORDAR QUE EN ESA SESIÓN, DEL 9 DE JULIO, YO ME APARTÉ DE ESAS DETERMINACIONES Y EMITÍ RESPECTIVAMENTE VOTOS PARTICULARES EN CONTRA. SIN EMBARGO, AL TRATARSE DE UNA DETERMINACIÓN YA MAYORITARIA Y EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LA CUAL, SE DECIDIÓ TENERLOS POR ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO O ANTE ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL LOCAL, DESDE LUEGO, Y A MI JUICIO, ESA DETERMINACIÓN, TENDRÍA QUE PRODUCIR TODOS SUS EFECTOS JURÍDICOS, NO SERÍA CONGRUENTE, EN PRINCIPIO, RECONOCERLES LA CALIDAD DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y DESDE LUEGO, DARLES LA ACREDITACIÓN, A NIVEL LOCAL PARA DETERMINADOS EFECTOS Y AL MISMO TIEMPO, DESCONOCER LOS DERECHOS QUE LA PROPIA LEGISLACIÓN LES OTORGA Y CON MOTIVO DE LA CALIDAD QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS OBTUVIERON, YA CON ACREDITACIÓN ANTE ESTE INSTITUTO. Y ESE FUE PRECISAMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL YO ME APARTÉ O BUENO, FORMULÉ UN VOTO, EN SU MOMENTO, EN EL ACUERDO 218 DE ESTE AÑO. EN AQUELLA OCASIÓN, ACOMPAÑÉ LA REDISTRIBUCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO, PORQUE AQUEL ACUERDO NO SOLAMENTE SE REFERÍA A ESTA PRERROGATIVA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, TAMBIÉN COMPRENDÍA EL FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS ESPECÍFICAS Y ADEMÁS SE HACÍA, SE HACÍA LA REDISTRIBUCIÓN PORQUE TAMBIÉN A ESTE… TAMBIÉN SE INCORPORÓ UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL QUE ES “B. CIUDADANO”. POR ESE SENTIDO, POR ESA RAZONES QUE EN AQUEL MOMENTO ACOMPAÑÉ EL SENTIDO GENERAL DEL PROYECTO, DEL ACUERDO 282 Y ME APARTÉ ÚNICAMENTE DE UNA CUESTIÓN, QUE ERA QUE PARTIDO PAZ Y A PARTIDO SOMOS MÉXICO, NO SE LES OTORGABA LA PRERROGATIVA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA BAJO EL ARGUMENTO DE QUE PARA AQUEL MOMENTO, AÚN NO CONTABAN CON UNA PERSONA REPRESENTANTE FORMALMENTE ACREDITADA ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PERO HOY LA SITUACIÓN ES DISTINTA. EL OBJETO ESPECÍFICO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE SOBRE LA MESA, ES PRECISAMENTE ESA PRERROGATIVA NADA MÁS Y LO QUE SE PROPONE EN EL PROYECTO DE CUENTA, ES MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN PORQUE PARTIDO PAZ YA ACREDITÓ… SUS REPRESENTANTES DURANTE EL MES DE AGOSTO. Y POR ELLO, CONSIDERO NECESARIO HACER LA PREGUNTA: ¿QUÉ ES EXACTAMENTE LO QUE EXIGE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE LOS PARTIDOS TENGAN ESTA… PUEDAN HACER OBTENER ESTA PRERROGATIVA? EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO ELECTORAL DE MORELOS, ESTABLECE QUE PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, AQUÍ ES IMPORTANTE HACER EL ÉNFASIS, ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL, PERCIBIRÁN DE FORMA ANUAL Y ADMINISTRACIONES MENSUALES, LA PRERROGATIVA CORRESPONDIENTE LA NORMA, AQUÍ EN MORELOS HABLA DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. ESE ES EL ÚNICO CONDICIONANTE,

QUE SEAN PARTIDOS ACREDITADOS. NO DICE QUE LA PRERROGATIVA SE GENERE, SOLAMENTE A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE EXISTA UNA PERSONA REPRESENTANTE, PROPIETARIA O SUPLENTE FORMALMENTE ACREDITADA. Y ME PARECE IMPORTANTE DISTINGUIR AMBOS ACTOS JURÍDICOS PORQUE NO SON LO MISMO: UNA COSA ES LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE INSTITUTO, QUE LE CONFIERE UNA DETERMINADA CALIDAD JURÍDICA Y LE PERMITE LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES Y EJERCER DERECHOS, OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS QUE LA PROPIA LEY LOCAL LE OTORGA. Y OTRA COSA MUY DISTINTA, ES LA DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS, QUE EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA ANTE ESTE CONSEJO. Y DESDE MI PERSPECTIVA, EL PROYECTO, LO QUE HACE ES HACER DEPENDER EL NACIMIENTO DE LA PRERROGATIVA DEL SEGUNDO ACTO, ES DECIR, DE QUE TENGAN REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO. CUANDO EL TEXTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DE MORELOS, ÚNICAMENTE VINCULA ESA PRERROGATIVA, A QUE TENGAN SU ACREDITACIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS. POR EJEMPLO: EN DIFERENTES OCASIONES SE HA SOSTENIDO QUE ESTE CONSEJO, SE HA SOSTENIDO… EN DISTINTAS OCASIONES, QUE ESTE CONSEJO ÚNICAMENTE PUEDE APLICAR LA NORMA, QUE NO PUEDE INTERPRETARLA. ESO SE HA DICHO POR PARTE DE DISTINTAS VOCES, CUESTIÓN QUE YO NO COMPARTO, PERO SE HA DICHO QUE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLAMENTE PUEDE APLICAR LA NORMA Y NO INTERPRETARLA, SIN EMBARGO, LO QUE HACE EL PROYECTO ES INTERPRETAR LA NORMA, PORQUE INTERPRETA LA NORMA DICIENDO QUE ESTA PRERROGATIVA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SE LES PUEDE DAR A LOS PARTIDOS, CUANDO TENGAN REPRESENTANTES. Y ESA NO ES LA ESENCIA DE LA DISPOSICIÓN LEGAL. YO POR ESO, AL NO ENCONTRAR QUE EXISTAN MÁS CONDICIONANTES PARA ESTOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES PARA OBTENER ESTA PRERROGATIVA, CONSIDERO QUE DEBERÍA OTORGÁRSELES. NO DESCONOZCO QUE SE INCORPORÓ UN PRECEDENTE JURISDICCIONAL EMITIDO POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ES EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL 13 DE 2023, PERO EN ES EN ESA SENTENCIA, LA SALA DILUCIDÓ UNA CUESTIÓN, ME PARECE DISTINTA. EN AQUEL CASO, UN PARTIDO PLANTEABA QUE ESTA PRERROGATIVA TENÍA QUE PAGARSE EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTATIVIDAD QUE TUVIERA Y NATURALMENTE, EL PARTIDO TENÍA MÁS REPRESENTATIVIDAD Y QUERÍA QUE SE LE PAGARA ESTA PRERROGATIVA EN FUNCIÓN DE SU PODER O DE SU FUERZA POLÍTICA. Y LA SALA LO QUE DIJO ES: “NO, ESTA PRERROGATIVA SE PAGA POR IGUAL A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS” Y CLARO QUE ESTABLECIÓ EN SU TEXTO, PORQUE TIENE UNA FINALIDAD MUY CONCRETA, QUE ES QUE QUIENES… QUE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE CADA PARTIDO O INSTITUTO POLÍTICO, PUEDA SOLVENTARSE CON ESA… CON ESA PRERROGATIVA, SIN EMBARGO, NUNCA LA SALA ESTABLECIÓ QUE COMO CONDICIONANTE QUE EL INSTITUTO RESERVARA O MANTUVIERA ESTA PRERROGATIVA A RESERVA O DE QUE TUVIERA UNA REPRESENTACIÓN ACTIVA O YA DESIGNADA POR PARTE DEL PARTIDO. LO QUE HIZO LA SALA FUE CONCLUIR QUE LA FUERZA ELECTORAL DE CADA PARTIDO POLÍTICO NO ES UN PARÁMETRO PARA DISTRIBUIR ENTRE MÁS O MENOS ESTA PRERROGATIVA. A TODOS LOS PARTIDOS SE OTORGA POR IGUAL, ESO FUE LO QUE DIJO LA SALA. Y ES QUE AQUÍ… ES MUY IMPORTANTE, ESTA PRERROGATIVA NO ES UN SUELDO, NO ES UN SALARIO,

NO ES UNA DIETA, NI ES UNA CONTRAPRESTACIÓN QUE SE OTORGA A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS. EL IMPEPAC NO LO PAGA, COMO SI FUERA UN CONTRA RECIBO: “NECESITO QUE DEVENGUES UN… UNA ACTIVIDAD DE REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO, PARA OTORGARTE ESTA PRERROGATIVA, EL FINANCIAMIENTO SE TIENEN QUE ENTREGAR AL PARTIDO POLÍTICO. Y YA EL PARTIDO POLÍTICO, ES EL QUE CUANDO EL INE LES HAGA LA FISCALIZACIÓN ANUAL ORDINARIA A CADA UNO DE ELLOS Y EL INE LES PREGUNTE: ¿CÓMO FUE QUE GASTASTE ESTA PRERROGATIVA? CADA PARTIDO POLÍTICO TENDRÁ QUE JUSTIFICAR ANTE EL INE, PORQUE EL INE ES EL QUE FISCALIZA, CÓMO GASTARON ESE DINERO, PERO ME PARECE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, NO PUEDE CONDICIONAR EL PAGO DE ESTA PRERROGATIVA A ESTOS INSTITUTOS POLÍTICOS NACIONALES, MÁS AÚN CUANDO DESDE EL 9 DE JULIO YA TIENEN SU ACREDITACIÓN APROBADA POR ESTE CONSEJO. EN… INCLUSO HAY UNA CONSULTA QUE EL OPLE, DE EL ESTADO DE MÉXICO LE HIZO AL INE RECIENTEMENTE Y EN RESPUESTA A ESA CONSULTA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INE, EN SU OFICIO 2153 DE ESTE AÑO, LO QUE LE DIJO AL OPLE DEL ESTADO DE MÉXICO ES: “TÚ ENTREGA EL FINANCIAMIENTO Y TÚ ENTREGAS LAS PRERROGATIVAS, SIN ESTABLECER NINGÚN TIPO DE OBSTÁCULOS O CONDICIONANTES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE RECIENTE CREACIÓN”. POR ESA RAZÓN, ES QUE YO ME APARTARÍA PRESIDENTA Y ANUNCIO LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, PORQUE A MI JUICIO TENDRÍA QUE OTORGÁRSELE EL FINANCIAMIENTO A LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO MARTÍNEZ DEL PAZ.” EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO QUE SE ESCUCHE MI INTERVENCIÓN. VA EN LA MISMA LÍNEA DE LO QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO ACABA DE COMENTAR. NOSOTROS AL SER UN PARTIDO RECONOCIDO, DE FECHA AL SER ACREDITADO CON FECHA 9 DE JULIO DE 2026, EN LA SESIÓN DEL CONSEJO, CONSIDERAMOS QUE DESDE ESA FECHA TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR DEL 6% DE LA PRERROGATIVA QUE TIENE QUE VER CON LA REPRESENTACIÓN, POR ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN. NUESTRO TEMA Y NUESTRA INSISTENCIA, PORQUE SÍ LO HICE VALER EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN Y HOY LO VUELVO A HACER AQUÍ, ES QUE NO HAY NADA QUE CONDICIONE, NO HAY NADA LEGAL EN LA NORMATIVIDAD QUE CONDICIONE A QUE PARA RECIBIR ESTE FINANCIAMIENTO TENGAMOS QUE TENER UN REPRESENTANTE. PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, DEBO DECIRLES QUE NOSOTROS DESDE EL DÍA 7 DE JULIO, HICIMOS LLEGAR… SE HIZO LLEGAR A ESTE INSTITUTO, UN OFICIO FIRMADO POR EL LICENCIADO ERNESTO GUERRA MOTA. EN LA QUE SOLICITA SE TENGA BIEN A ACREDITAR ANTE ESE CONSEJO A: JESÚS MARTÍNEZ DORANTES, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ESE PARTIDO. INSISTO, ESTO FUE DESDE EL 7 DE JULIO, FECHA EN QUE SE RECIBIÓ ANTE ESTE CONSEJO… ANTE ESTE INSTITUTO, CON EL FOLIO 001818, DE ESA FECHA ESTÁBAMOS SOLICITANDO NOSOTROS. LUEGO HUBO UN NUEVO OFICIO QUE SE ENVÍA EL 13 DE JULIO, PERO… POR SER PERIODO VACACIONAL, NO ENTRA Y SE REGISTRA EN ESTE INSTITUTO HASTA EL DÍA 3 DE AGOSTO. PERO EN ESE DOCUMENTO, NUEVAMENTE SE VUELVE A INSISTIR AHORA POR ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO,

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANÍA DENOMINADA: CONSTRUIDOS EN CIUDADES DE PAZ, SE VUELVE A INSISTIR EN QUE SEAMOS ACREDITADOS AHORA NO SOLO SU SERVIDOR, SINO TAMBIÉN LA SUPLENTE, LA LICENCIADA ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ. ESTO FUE DEL 13 DE JULIO Y SE RECIBE EL 3 DE AGOSTO, HAY UN NUEVO OFICIO QUE VOLVEMOS A ENVIAR CON FECHA QUE SE RECIBE IGUAL 3 DE AGOSTO, CON NÚMERO DE FOLIO 1936, EN EL QUE INSISTIMOS NUEVAMENTE EN LO MISMO, EN QUE SE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN Y HAY UN ÚLTIMO DOCUMENTO QUE SE ENVÍA EL DÍA 6 DE AGOSTO Y SE RECIBE CON EL FOLIO 2007, EN EL QUE REITERAMOS NUEVAMENTE EL QUE SEA RECONOCIDO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO. CREO QUE CON ESTO, POR LO MENOS EN EL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN, DEJO EL DATO MUY CONCRETO DE QUE DESDE EL 7 DE JULIO NOSOTROS SOLICITAMOS QUE FUÉRAMOS RECONOCIDOS POR ESTE INSTITUTO Y HASTA EL 6 DE AGOSTO, CASI UN MES DESPUÉS, POR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE USTEDES HAN LLEVADO A CABO, DECIDIERON DARNOS EL RECONOCIMIENTO Y SE NOS AVISA, SE NOS NOTIFICA QUE CONFORME A LA ANTERIOR SE NOS NOTIFICAN QUE HEMOS SIDO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ELECTORAL. HEMOS… HEMOS QUEDADO REGISTRADOS Y SE VERIFICÓ QUE CUMPLIMOS CON LA NORMA EN LA DESIGNACIÓN, QUE NUESTRA DESIGNACIÓN CUMPLE CON LOS REGISTROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS, POR LO QUE CON LA FECHA 6 DE AGOSTO HEMOS SIDO REGISTRADOS EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. ESTO ES UN TEMA INTERNO DEL IMPEPAC, ENTIENDO QUE SUS PROCEDIMIENTOS, PERO NOSOTROS DESDE EL DÍA, INSISTO, 7 DE JULIO SOLICITAMOS EL PODER FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO, PERO ESTE TEMA ADMINISTRATIVO ES INDEPENDIENTE AL QUE HOY NOS TRAE. NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO, Y ASÍ LO HICIMOS VER ANTE LA COMISIÓN, QUE ESTA PRERROGATIVA POR REPRESENTACIÓN, DEBERÍA SER TOMADA EN CUENTA DESDE EL MES DE JULIO, PORQUE EN EL MES DE JULIO, COMO LO DIJO EL CONSEJERO, NOSOTROS FUIMOS YA RECONOCIDOS COMO PARTIDO, FUIMOS ACREDITADOS COMO PARTIDO Y LA PRERROGATIVA NO ESTÁ CONDICIONADA A TENER NINGÚN REPRESENTANTE. EL ARTÍCULO 30, INCISO D), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA ESTADO DE MORELOS ES MUY CLARO, CUANDO DICE: “PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL, LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO ESTATAL PERCIBIRÁN DE FORMA ANUAL, EN ADMINISTRACIONES MENSUALES UNA PRERROGATIVA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE EQUIVALDRÁ AL 6% DEL MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA” E INSISTO, LO QUE DICE ES: “LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS”, NO PONE NINGÚN OTRO REQUISITO Y NUESTRO PARTIDO POLÍTICO FUE ACREDITADO EN LA FECHA QUE YA SE MENCIONÓ, POR LO TANTO, NOSOTROS DESDE QUE FUE Y SE DIO EL DÍA 9 DE JULIO LA ACREDITACIÓN DEL PARTIDO, SI MAL NO RECUERDO ESA FECHA FUE, EN ESA MISMA FECHA SE APROBÓ EL REFINANCIAMIENTO. CUANDO NOS CONDICIONAN Y NOS DICEN QUE NO TENEMOS DERECHO A QUE SE DÉ EL REFINANCIAMIENTO POR NO HABER TENER REPRESENTANTE, NOSOTROS NO HICIMOS NADA PORQUE SUPUSIMOS QUE CUANDO SE TRATARA EL TEMA LO IBAN A TOMAR EN CUENTA A PARTIR DE QUE NOSOTROS SOLICITAMOS LA INSCRIPCIÓN COMO REPRESENTANTES, QUE

ERA DESDE JULIO, PERO YA EN LA COMISIÓN LA PROPUESTA VIENE A PARTIR DEL MES DE AGOSTO. ENTONCES, NOSOTROS SI QUEREMOS DEJAR MUY EN CLARO ESTO. QUEREMOS DECIR QUE ESTAMOS EN CONTRA ESE TEMA DEL ACUERDO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE DESDE EL MES DE JULIO TENDRÍAMOS QUE TENER ESE DERECHO A LA PRERROGATIVA. YA QUE NO EXISTE SUSTENTO LEGAL, NI CRITERIO JURÍDICO QUE VALIDE NEGAR LAS PRERROGATIVAS EN ESTE TEMA, A UN PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO, BAJO EL ARGUMENTO DE NO TENER UN REPRESENTANTE DESIGNADO. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LOS PRECEDENTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LAS PRERROGATIVAS, TANTO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN SON DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES INNATOS AL ESTATUS JURÍDICO DE UN PARTIDO POLÍTICO. LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC, AFECTA ÚNICAMENTE SU DERECHO, NUESTRO DERECHO A LA VOZ EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, PERO NO SUSPENDE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, NI EXTINGUE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, LA ACREDITACIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE UN CONSEJO ELECTORAL ES UNA FACULTAD DE COADYUVANCIA Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL. SU AUSENCIA, SOLO IMPLICA QUE EL PARTIDO NO EJERCERÁ TEMPORALMENTE SU DERECHO A HABLAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, PERO DE NINGUNA MANERA SE TRADUCE EN LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DEL PARTIDO. EL TITULAR DEL DERECHO A RECIBIR EL FINANCIAMIENTO ES LA INSTITUCIÓN POLÍTICA, NO LA PERSONA, NO EL REPRESENTANTE, COMO YA TAMBIÉN LO HIZO VER EL CONSEJERO. ES UN RECURSO QUE LLEGA AL PARTIDO Y QUE EL PARTIDO EN SU MOMENTO TENDRÁ QUE COMPROBAR LA JURISPRUDENCIA 9/2000, DEL RUBRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE FEDERACIÓN, EN EL RUBRO FINANCIAMIENTO PÚBLICO DICE: “QUE TODA AFECTACIÓN A ESTE DERECHO ES DETERMINANTE PARA LA PROCEDENCIA DE JUICIO REVISIÓN CONSTITUCIONAL” EN CONCRETO ¿QUÉ DICE? “EL TRIBUNAL RAZONA QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL, PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDAN REALIZAR SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE IMPIDA RETRASO CONDICIÓN DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, AFECTANTE EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL PARTIDO, POR LO TANTO, EL DINERO NO PUEDE SER RETENIDO POR UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO PENDIENTE”. INSISTIMOS, PUES, NOSOTROS QUE LA FALTA DE ACREDITACIÓN DE UN REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IMPEPAC, ÚNICAMENTE RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN Y EL USO DE LA VOZ EN LAS SESIONES, PERO CARECE DE EFECTO SANCIONATORIO O SUSPENSIVO SOBRE EL PATRIMONIO DEL PARTIDO POLÍTICO, AL ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADO EL PARTIDO, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CONSTITUYE UN DERECHO CONSTITUCIONAL INDISPENSABLE Y AUTOMÁTICO, POR LO QUE CONDICIONAR SU ENTREGA VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EQUIDAD Y CERTEZA JURÍDICA, ESE ES NUESTRO FUNDAMENTO, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS COMENTANDO Y NUESTRA SOLICITUD QUE HAREMOS VALER O EN CASO DE QUE AQUÍ NO PODAMOS AVANZAR, PUES TENDREMOS QUE HACERLO VALER DE OTRAS INSTANCIAS, PERO CONSIDERAMOS DE VERDAD, QUE JURÍDICAMENTE ESTA PRERROGATIVA DEL 6% DEBERÍA DE… DEBERÍAMOS

TENER DERECHO A ELLA DESDE EL MES DE JULIO, PORQUE DESDE ESA FECHA NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO A TRAVÉS DE DIVERSOS OFICIOS, QUE FUÉRAMOS SOMOS RECONOCIDOS COMO REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO PAZ Y QUE HASTA EL DÍA 6 DE AGOSTO, UN MES DESPUÉS PRÁCTICAMENTE DE LA PRIMERA VEZ QUE LO SOLICITAMOS, ESTE CONSEJO NOS NOTIFICÓ QUE HABÍAMOS QUEDADO DEBIDAMENTE REGISTRADOS. ESA ES MI PARTICIPACIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ABRIRÍAMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN SEGUNDA RONDA, SE ANOTA USTED PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ESPERO, ESPERO SER CLARA, PORQUE VOY A SER MUY BREVE EN LO QUE VOY A VOY A COMENTAR. NUESTRO REGLAMENTO, NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DE LAS SESIONES SÍ ESTÁ PERFECTAMENTE BIEN ESTABLECIDO QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES EN LAS COMISIONES EN LAS CUALES SEAN INVITADOS, ASÍ COMO EN LAS OBLIGATORIEDAD DE ESTAR PRESENTE EN LAS SESIONES. ESO ES ALGO QUE SÍ SE ESTABLECE EN NUESTRO EN NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES, SIN EMBARGO, SI ALGUNA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO NO ACUDIESE A LAS SESIONES, NO CUMPLIERA CON ESTO, LA AMONESTACIÓN CORRESPONDIENTE ES DAR… NOTIFICAR AL PARTIDO POLÍTICO PARA QUE NOMBRE UN NUEVO UN NUEVO REPRESENTANTE. POR OTRO LADO, SI QUIERO DECIR QUE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS ES ÚNICA EN TODO EL PAÍS Y QUE ESTA CUOTA DE REPRESENTACIÓN SÍ ES UNA CUOTA QUE SE ENTREGA DIRECTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, SI ES UNA CUOTA QUE EMANA ORIGINALMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PRERROGATIVAS A NIVEL NACIONAL. ENTONCES, DADA LA… DADAS LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ESTA SESIÓN, YO QUISIERA PROPONER UN VOTO DIFERENCIADO. ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS QUE SE HACE EN EL ACUERDO EN COMENTO, SIN EMBARGO, SI QUISIERA PROPONER QUE EN EL ANEXO, EN EL CUAL VIENEN DISTRIBUIDAS LAS PRERROGATIVAS, EN EFECTO, SE CONSIDERARAN A PARTIR DE JULIO LAS PRERROGATIVAS QUE VAN DIRIGIDAS A LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO YA DE… INCLUYENDO LOS TRES PARTIDOS, LOS TRES PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN: TANTO LOS DOS NACIONALES COMO EL LOCAL. ESO LLEVARÍA A UN MONTO Y VOY A DECIR APROXIMADO, PORQUE TIENE MUCHOS DECIMALES DE 48,241 PESOS CON 97 CENTAVOS Y OTROS DECIMALES, PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y TAMBIÉN YO QUISIERA SOLICITAR QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA LLEVARA A CABO, LA ADECUACIÓN, PORQUE YA HUBO UN PAGO Y ESE PAGO SE REALIZÓ EN EL MES DE JULIO, EN DONDE NO SE CONSIDERÓ ESTA DISTRIBUCIÓN. ENTONCES QUE DADOS LOS TIEMPOS, QUE SE HICIERAN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN EL MES DE SEPTIEMBRE, DE MANERA QUE LOS PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN RECIBIERAN EL RECURSO… ¿NO? TENDRÍAN TENDRÍA QUE CORRERSE TENDRÍA QUE CORRERSE LA LAS ADECUACIONES HASTA EL MES HASTA EL MES DE DICIEMBRE, CON LA FINALIDAD DE NO AFECTAR EN GRAN MEDIDA A LOS PARTIDOS, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA EXISTENTES. ENTONCES, BUENO, A MÍ ME GUSTARÍA PROPONER UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN DONDE SE INCLUYERA EL PAGO DE ESTA DE ESTA PARTE DE LA

PRERROGATIVA. ES CUANTO DE MI PARTE. Y ABRIRÍAMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN TERCERA RONDA, SE ANOTA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO Y LA LICENCIADA JOANNY MONGE, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN PRESIDENTA. DE IGUAL FORMA LE CONFIRMO QUE SE ANOTA DE NUEVA CUENTA EL… EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES DE NUEVA CUENTA A TODOS. YO SOLAMENTE QUISIERA DE MANERA BREVE, YA ES LA TERCERA RONDA, ENTENDERÉ QUE TAL VEZ SE APERTUREN OTRAS RONDAS POR CUANTO A LA PROPUESTA DE LA VOTACIÓN DIFERENCIADA, PERO YO ADELANTAR QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO COMO SE NOS PRESENTA Y ELLO POR LO SIGUIENTE: SÍ, QUISIERA COMENTAR A LA CIUDADANÍA QUE NOS PUEDA ESTAR SIGUIENDO EN REDES SOCIALES Y A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ES UN CRITERIO NOVEDOSO, QUE EN ESTE MOMENTO EL INSTITUTO, AL MENOS A CONSIDERACIÓN DE LA DE LA VOZ, ESTÉ ASUMIENDO POR CUANTO AL PARTIDO PAZ. Y REMONTÁNDONOS UN POCO, TAL VEZ ME DIRÁN QUE SON HIPÓTESIS DIVERSAS, PERO CUANDO EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO PIERDE LA ACREDITACIÓN O EL REGISTRO EN LO NACIONAL Y LUEGO, SE CONVIERTE EN LOCAL Y SE DENOMINA PESMOR, ESTE ES EL CRITERIO QUE SE SIGUIÓ, HASTA QUE SE TUVIERA LA PRESENTACIÓN O LA SOLICITUD DE REGISTRO, LA VALIDACIÓN Y ENTIENDO, LA DIFERENCIACIÓN QUE PLANTEA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EN LA CUAL COINCIDO. PERO NOSOTROS TENEMOS EN EL ESTADO DE MORELOS, EN ESPECÍFICO, UNA CUESTIÓN QUE NO SE PUEDE COMPARAR CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. ESCUCHABA DEL ESTADO DE MÉXICO, PERO BUENO, EN MORELOS, SI TENEMOS UNOS LINEAMIENTOS QUE FACULTAN A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUSO EL ANÁLISIS DEL TEMA DE LA REPRESENTACIÓN NO PASA POR COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS Y ENTIENDO QUE EN JULIO, COINCIDE CON UN PERIODO VACACIONAL, PERO AQUÍ ME QUIERO ADELANTAR QUE EN ESPECÍFICO CON PAZ, NO FUE ESE TEMA EL QUE IMPIDIÓ, PORQUE CON POSTERIORIDAD HAY UN OFICIO EN DONDE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN REQUIERE ALGUNAS CUESTIONES EN ESPECÍFICO PARA PODER TENER ESA REPRESENTACIÓN Y EN ESE SENTIDO, ES UNA GENERALIDAD QUE SE HA VENIDO DANDO. POR EJEMPLO: CUANDO PRD MORELOS NACE, LA REPRESENTACIÓN SE LE OTORGA HASTA QUE ELLOS… SE VALIDA LA INTERNAMENTE EN ESTE TRÁMITE ADMINISTRATIVO LA REPRESENTACIÓN. AHORA CON BIENESTAR CIUDADANO COINCIDIÓ QUE ELLOS PUDIERAN ACREDITAR Y SE PUDIERA VALIDAR PARA QUE SE LES ESTUVIERA OTORGANDO, PERO A LO QUE QUIERO YO PLANTEAR ES QUE NO ES ALGO PARTICULAR Y ME PARECE QUE TAMPOCO ES ALGO NOVEDOSO, YA HAN SIDO CRITERIOS. ENTIENDO QUE PODRÁ HABER NUEVAS REFLEXIONES INCLUSO DE PARTE DE LOS TRIBUNALES, PERO AL MENOS LA DE LA VOZ COMPARTE EN ESTE MOMENTO COMO SE ESTÁ PRESENTANDO Y YO ENTENDERÉ PLENAMENTE PORQUE EL PARTIDO ESTÁ

EN TODA LA LIBERTAD DE GENERAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PERO LA PROPUESTA INCLUSO QUE SE REALIZA AHORA PUES ME GENERARÍA SI LO ACOMPAÑO POR CUANTO A PAZ, TENDRÉ QUE ACOMPAÑARLO POR CUANTO A SOMOS Y PRIMERO PUES ES UN TRATO IGUAL HACIA LOS IGUALES EN DONDE SE HA GENERADO ESTA… ESTOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN HASTA EN TANTO SE HA VALIDADO… HASTA DONDE YO RECUERDO, NO SÉ SI ALGUIEN ME QUIERE HACER UNA MOCIÓN Y PROMETO CONCLUIR RÁPIDO. GRACIAS PRESIDENTA. Y EN ESE SENTIDO TENDRÍA QUE DAR UN TRATO IGUAL A LOS IGUALES Y GENERAR EN ESTE MOMENTO UNA ADECUACIÓN DE TAL MAGNITUD, EN DONDE SE HAGA UN REAJUSTE INCLUSO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO VEO, AL MENOS A MI CONSIDERACIÓN, MUY COMPLEJO Y YO NO PODRÍA ESTAR GENERANDO O ACOMPAÑANDO UNA PROPUESTA, EN DONDE INCLUSO SE PONGA A CONSIDERACIÓN UN DETRIMENTO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTENDERÉ PLENAMENTE Y ACATARÉ SI EL TRIBUNAL A TRAVÉS DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN AHORA DE PAZ Y SI LO ENCUENTRA DESPUÉS VIABLES “SOMOS” NOS ORDENA O NOS MANDATA EL REAJUSTE RESPECTIVO, PERO HACERLO EN ESTE MOMENTO Y POR LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ME PARECE ALGO QUE AL MENOS YO NO PODRÍA ESTAR ACOMPAÑANDO, PORQUE SI PODRÍA GENERAR UN DETRIMENTO EN EL TEMA DE EN GENERAL EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE ESTE ÓRGANO TIENE QUE ENTREGAR Y ADEMÁS A LAS DISTINTAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESO QUISIERA YO PONER A CONSIDERACIÓN, NO ES ALGO NOVEDOSO, NI ES ALGO EN ESPECÍFICO CON EL PARTIDO PAZ, YO LO RECUERDO ASÍ DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS E INCLUSO PUES ES LA LÍNEA DE LEGALIDAD, AL MENOS EN UN CRITERIO QUE PUEDE SER VIABLE A INTERPRETACIÓN, PERO YO SÍ AL MENOS EN MI CONSIDERACIÓN ESPERARÍA QUE FUERA EL TRIBUNAL ELECTORAL, LA SALA REGIONAL O LA SALA SUPERIOR YA COMO ÚLTIMA INSTANCIA EN TEMAS ELECTORALES, QUIENES NOS MANDATARAN HACER ESTE AJUSTE. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. YO ME INSCRIBÍ EN ESTA RONDA, PORQUE ESCUCHABA QUE SE… QUE SUGIERE USTED UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA Y AHÍ YA, SOLO HAGO ESTA INTERVENCIÓN PARA EFECTOS DE CLARIDAD EN LA VOTACIÓN, PORQUE EN EL ACUERDO 218 DE ESTE AÑO, QUE SE APROBÓ EL MES PASADO, SE REDISTRIBUYÓ ESTA PRERROGATIVA ÚNICAMENTE POR CUANTO A JULIO… Y DIGO ÚNICAMENTE POR CUANTO HACIA JULIO, PORQUE YA TODO LO QUE ERA DE ENERO A JUNIO, YA SE HABÍA DISTRIBUIDO, ES DECIR, SACANDO NÚMEROS DE TODO EL AÑO PARA ESTA PARTIDA SE O PARA ESTA PRERROGATIVA, SE CONTEMPLA… SE CONTEMPLARON SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA SEIS MIL PESOS. Y DE ENERO A JUNIO, YA SE HABÍAN ENTREGADO A TODOS LOS PARTIDOS CON DERECHO TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA TRES MIL PESOS. EN JULIO, QUE FUE EN ESTE ACUERDO QUE… AL QUE ESTOY HACIENDO MENCIÓN, EL 218, SE REPARTIERON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS, ENTRE LOS PARTIDOS QUE TENÍAN DERECHO Y QUE SE CONSIDERÓ QUE NO PODÍAN PARTICIPAR EN LA REPARTICIÓN PAZ… PARTIDO PAZ, NI PARTIDO SOMOS MÉXICO, AHÍ SÍ ENTRÓ EN LA REPARTICIÓN BIENESTAR, EL PARTIDO B.CIUDADANO, PORQUE SE CONSTITUYÓ ANTE ESTE

INSTITUTO Y TUVO LA ACREDITACIÓN, Y LA REPRESENTACIÓN DE INMEDIATO. PERO POR LO QUE RESPECTA AHORA A… DE AGOSTO A DICIEMBRE, QUEDAN DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS. ENTONCES, YO QUISIERA, PARA EFECTOS DE CLARIDAD EN LA VOTACIÓN, ¿CÓMO SE PROYECTA LA REPARTICIÓN DE ESE DINERO, ENTRE TODOS LOS PARTIDOS? QUE CONFORME A ESTA PROPUESTA DE VOTACIÓN DIFERENCIADA TENDRÍAN DERECHO, Y PERDÓN POR TRAER LOS NÚMEROS A LA MESA, PERO YA NO ME QUEDA CLARO CUÁL VA A SER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. YO ANUNCIÉ DESDE LA PRIMERA RONDA, QUE ME APARTABA EN CONGRUENCIA CON MI CRITERIO QUE EXPUSE CUANDO SE APROBÓ POR ESTE CONSEJO EL ACUERDO 218 DE 2026, PORQUE ESENCIALMENTE YO NO COMPARTO QUE SE CONDICIONE LA ENTREGA DE UNA PRERROGATIVA, ES DECIR, HAY DISTINTOS TIPOS DE PRERROGATIVA EN EL CÓDIGO Y LO QUE HACEN LOS PROYECTOS ES DECIR, ESTA SÍ TE LA DOY, ESTA TAMBIÉN, ESTA TAMBIÉN, ESTA NO, ESTA NECESITO QUE ME JUSTIFIQUES QUE TIENES UN REPRESENTANTE. YO NO LE DOY ESA LECTURA. YO LE DOY LA LECTURA DE QUE UNA VEZ UN PARTIDO ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO TE LE ENTREGA TODO Y YA EL PARTIDO SE HACE CUENTAS CON EL INE CUANDO LO FISCALICE. PERO BUENO, HAGO ESTA INTERVENCIÓN, YO AÚN SIGO APARTÁNDOME DE LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE PLANTEA Y ANUNCIARÍA LA MOCIÓN DEL VOTO PARTICULAR EN CONTRA RESPECTIVO. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “OK, CONSEJERO ADRIÁN, ME ACEPTA UNA MOCIÓN PARA VER SI ACLARO RAPIDÍSIMO A RESERVA DE CONSIDERAR LA OPCIÓN DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ PARA UNA CUARTA RONDA. DIGO LA IDEA QUE YO PROPONGO ES QUE, SI EN EFECTO, EN JULIO, EN JULIO SE HIZO UNA DISTRIBUCIÓN… UNA DISTRIBUCIÓN DE LAS PRERROGATIVAS. FINALMENTE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS QUE SE REPARTEN MENSUALMENTE PARA ESTA ACTIVIDAD, ESA SE MANTIENE CONSTANTE A LO LARGO DE TODO EL AÑO, LA ÚNICA DIFERENCIA ES QUE EN EL MES DE JUNIO, SE DIVIDIÓ ENTRE 9 PARTIDOS POLÍTICOS. Y EN EL MES DE JULIO… EN EL MES DE JULIO SE HACE UNA DISTRIBUCIÓN ENTRE 10 PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, MI PROPUESTA ES QUE A PARTIR DEL MES… DEL MES DE AGOSTO, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO, SE HAGA LA DISTRIBUCIÓN ENTRE 12 PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, HABRÍA UNA DEUDA CON 2 PARTIDOS POLÍTICOS DE CERCA DE CIEN MIL PESOS, ENTONCES ESOS CIEN MIL PESOS SE LES TENDRÍA QUE QUITAR A LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA PODERLES DAR ESE RECURSO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN. ESA SERÍA… ESA SERÍA MI PROPUESTA SIN EMBARGO… QUIZÁ… QUIZÁ YO IRÍA IGUAL QUE USTED. VOTARÍA EN CONTRA ESTA DISTRIBUCIÓN POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y SIMPLEMENTE, BUENO, MANDARÍA UN VOTO PARTICULAR CON LA EXPLICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN QUE YO PROPONGO. ES CUANTO DE MI PARTE. GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN SI QUIERE CONTESTAR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ. BUENO, ANTES QUE NADA, GRACIAS PRESIDENTA, POR TOMARSE EL TIEMPO DE ACLARAR ESTA SITUACIÓN Y CREO QUE ESTA VISIÓN RETROACTIVA DEL PAGO ES ACORDE A LA VISIÓN QUE TENGO, Y ME SUMARÍA A ESTA PROPUESTA EN CASO DE PLANTEARLO ASÍ EN LA VOTACIÓN. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA JOANNY MONGE.” LA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "HOLA. BUENAS TARDES. YO PRIMERO ME GUSTARÍA CONOCER DE PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, TODOS ESOS ANTECEDENTES QUE NOS HAN ESTADO NOMBRANDO Y ENUNCIANDO EN TORNO A LA CADENA DE OFICIOS. PARA MÍ, MÁS ALLÁ DEL CONTEXTO ADMINISTRATIVO O DEL TRÁMITE O NO QUE SE LE HA DADO, PUES ME QUEDA CLARO QUE HAY UN TEMA DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE LA INSTITUCIÓN POLÍTICA, PERO CREO QUE ESO, POR LO MENOS A ESTA REPRESENTACIÓN LE DARÍA O LE GENERARÍA CLARIDAD, PARA PODER ANALIZAR EN TORNO A LO QUE ESTÁN HABLANDO, PORQUE CADA QUIEN HACE INTERVENCIONES EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE TIENE, PERO PUES NOSOTROS NO LA CONOCEMOS ¿NO? O SEA, DE TODA DE TODA ESTA SERIE DE ELEMENTOS QUE SE ABORDAN. Y POR OTRO LADO, AHORITA YA NADA MÁS ME PERDÍ, CONSEJERA PRESIDENTA, SI NOS PUDIERA ACLARAR EN ALGUNA INTERVENCIÓN SI SE MODIFICARÍA ENTONCES LA PROPUESTA, PORQUE ENTIENDO QUE PARTIMOS DE QUE NO SE MODIFICARÍA LA PROPUESTA Y QUIÉN LO TENGAN QUE VOTAR A FAVOR Y QUIÉN LO TENGA QUE VOTAR EN CONTRA, Y PUES YA CADA QUIEN QUE EJERCE SU DERECHO IMPUGNAR ¿NO? PERO AHORITA ENTENDÍ QUE YA IBAN A MODIFICAR LA PROPUESTA PARA EN TORNO AL PARTIDO, PARA UN PARTIDO POLÍTICO PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE… DESDE EL MES DE JULIO DEL FINANCIAMIENTO DE REPRESENTANTES, ESO ES LO QUE A MÍ ME GENERÓ AHORITA DUDA. Y PRIMERO TENER COMO UN POQUITO DE ESA CERTEZA, PARA PODER AVANZAR Y LLEGAR A CONCLUSIONES, PORQUE YO ME ENTIENDO, OBVIO NOSOTROS NO VOTAMOS, PERO NO ME QUEDÓ A MÍ LA CLARIDAD DE LA MANERA EN LA QUE VAN A GENERAR SUS VOTOS DIFERENCIADOS. ENTONCES, ME GUSTARÍA, PORQUE EN OTRAS SESIONES YA HEMOS TENIDO CONFLICTOS PARA ENTENDER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, ENTONCES QUE A LO MEJOR PUDIERAN ENUNCIARNOS CON CLARIDAD QUÉ VAN A VOTAR Y CÓMO LO VAN A VOTAR, PARA QUE TAMBIÉN TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PUES, TENGAMOS EL DERECHO DE EJERCER ESTE LAS ACCIONES PERTINENTES Y CORRESPONDIENTES. DE MI PARTE SERÍA TODO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, CLARO. POR FAVOR." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "OK, SI ES UN SÍ, SÍ. ES IMPORTANTE CONTAR CON TODOS LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EJERCER, SIMPLEMENTE BUENO, COMENTARLE QUE A RESERVA DE QUE LE HAGA… LE RESPONDA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SI QUIERO DECIRLE QUE EN SU CORREO, TIENE TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, NO ESTAMOS UTILIZANDO NINGUNA INFORMACIÓN QUE NO QUE… QUE USTEDES NO… CON LA QUE NO CUENTEN. Y POR OTRO LADO, LO QUE ESTOY DICIENDO ES QUE RETIRO MI PROPUESTA DE VOTACIÓN DIFERENCIADA Y QUE MI VOTO IRÁ EN CONTRA. ES CUANTO DE MI PARTE. SI QUIERE CONTESTAR." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "PUES A MÍ, BUENO, A VER, MEJOR ME ESPERO LO QUE ME DIGA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y YA PARA AVANZAR. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿PODRÍA REPETIR SU PREGUNTA SOBRE EL MATERIAL EL MATERIAL DE LA COMISIÓN? LICENCIADA JOANNY, ¿CUÁL ES LA DUDA SOBRE LOS MATERIALES QUE DICE QUE NO TIENE Y HACIA QUIÉN IRÍA LA PREGUNTA

EN PARTICULAR?" LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "PUES SI ME PUDIERA APOYAR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, SE LE AGRADECERÍA MUCHO, CONSEJERA. ES SOLAMENTE PARA CONOCER LOS EFECTOS DE LOS OFICIOS, QUE HAN ESTADO MENCIONANDO EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, A LOS CUALES, SALVO QUE AHORITA VUELVA A REVISAR DE MANERA MINUCIOSA EL CORREO, A NOSOTROS NOS TURNAN LOS PROYECTOS Y UN ACUERDO, Y ESE ACUERDO, PUEDE QUE TENGA EN EL CONTENIDO DE LOS HECHOS DIVERSOS OFICIOS, PERO LA CERTEZA DE LA EXISTENCIA DE LOS MISMOS, POR CUANTO A LAS FECHAS QUE REFIEREN, POR CUANTO A QUE SI ERA PERIODO VACACIONAL O NO, POR CUANTO QUE SI HUBO UNA SOLICITUD EXPRESA, ETCÉTERA. ESA CERTEZA NADA MÁS ME GUSTARÍA QUE LO PUDIERAN PLANTEAR DE NUEVA CUENTA, PARA PODERLA CONOCER. ENTIENDO QUE USTEDES TIENEN OTRO ALCANCE CON LA CORRESPONDENCIA QUE LLEGA A ESTE INSTITUTO POLÍTICO. NOSOTROS NO, SOLAMENTE ES PARA ESOS EFECTOS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SISTEMAS, POR FAVOR, SÍ ME PODRÍAN PONER CRONÓMETRO, SI FUERAN TAN AMABLES. Y LA LICENCIADA JOANNY MONGE, SI ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ROSARIO MONTES." LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, POR FAVOR." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ROSARIO MONTES, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE DE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMENTAR, EN MI INTERVENCIÓN NO HICE REFERENCIA A NÚMEROS DE OFICIO, POR ESA ERA UN TANTO LA DUDA CON RESPECTO A ESO, CREO QUE QUIEN HIZO REFERENCIA A OFICIOS QUE HA EMITIDO FUE EL REPRESENTANTE DE PAZ, ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE ÉL HA ESTADO REMITIENDO. EN ESTE SENTIDO, ESTE ES EL PROYECTO DE ACUERDO, CONTEMPLA PRECISAMENTE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A ALGUNOS DE ESTOS OFICIOS Y PRECISAMENTE A LO MEJOR NO VAN ADJUNTOS, PERO VAN MENCIONADOS EN EL CUERPO DEL ACUERDO O NO SÉ SI ALGUNO DE MIS OTROS COMPAÑEROS, EN ALGUNA INTERVENCIÓN HIZO REFERENCIA A OFICIOS CORRESPONDIENTES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿QUIERE RESPONDER LICENCIADA JOANNY MONGE?" LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "NO, SÍ, DE HECHO SÍ, NO LO COMENTÓ USTED, LO COMENTARON OTROS CONSEJEROS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO, PERO MÁS BIEN YO LO HACÍA EN FUNCIÓN DE USTED, PORQUE USTEDES SON LOS QUE EMANAN EL ACUERDO, O SEA, DE USTED, DE SU COMISIÓN EMANA EL ACUERDO Y PUES, PARA EFECTOS DE LOS ANTECEDENTES DEBEN DE TENERLOS EN SU PODER, ¿NO? SOLO ERA PARA ESO, ¿POR QUÉ? PORQUE A MÍ YA ME GENERÓ INQUIETUD ENTONCES CONOCER LA VERACIDAD DE TODAS ESTA SERIE DE COMENTARIOS, EN TORNO A SI HUBO O NO SOLICITUDES Y POR QUÉ VA A HABER DIFERENCIACIÓN DE INSTITUTOS POLÍTICOS. NADA MÁS ES PARA ESO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS LICENCIADA JOANNY MONGE. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JESÚS MARTÍNEZ DEL PAZ." EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. CONSEJERO, SOLO PARA INSISTIR EN

ALGUNOS PUNTOS. PRIMERO, YO ENTIENDO EL TEMA DEL REGLAMENTO, DE HECHO, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SOMOS REGISTRADOS, YA COMO REPRESENTANTES, A PARTIR DE ESE MOMENTO HEMOS ESTADO ASISTIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS QUE NOS HAN HECHO, POR LO QUE NO ERA POR FALTA DE GANAS, SINO PORQUE NO SE HABÍA DADO ESE ESE REGISTRO. PERO A PARTIR DE QUE FUIMOS REGISTRADOS, CREO QUE CONSTA EN LAS COMISIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS HEMOS ESTADO ASISTIENDO YO EN LO PERSONAL Y HE ESTADO PARTICIPANDO EN TODAS Y CADA UNA DE ELLAS. ESO PRIMERO. Y PUES BUENO, LO QUE DICE EL REGLAMENTO, ME QUEDA CLARO QUE TAMBIÉN CUALQUIER REGLAMENTO NO PUEDE ESTAR ENCIMA DE LA LEY, EN ESTE CASO ENCIMA DEL CÓDIGO ¿NO? Y EL CÓDIGO, INSISTO, EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES, PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, PUES ES MUY CLARO EN LO QUE SEÑALA CUANDO DICE QUE LA PRERROGATIVA PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL, SE LE DARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS. ESO ES LO QUE NOSOTROS INSISTIMOS. NOSOTROS FUIMOS ACREDITADOS POR ESTE CONSEJO DESDE EL MES DE JULIO, DE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JULIO, ESO ES LO QUE QUEREMOS DEJAR MUY CLARO, Y POR ESO CONSIDERAMOS QUE DESDE ESE MES TENEMOS DERECHO AL FINANCIAMIENTO DEL 6% QUE INSISTO, ES AL PARTIDO, NO ES A LA PERSONA, ES ALGO QUE QUEREMOS DEJAR MUY EN CLARO, ES AL PARTIDO, NO ES A UN SERVIDOR POR SER EL REPRESENTANTE, ESE DINERO NO VIENE PARA MÍ, ESE DINERO ES PARA EL PARTIDO Y EL PARTIDO VERÁ LA MANERA EN QUE LO PUEDE DISTRIBUIR. YO ME SUMO Y AGRADEZCO LA POSTURA DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO, DE MIREYA GALLY, PORQUE RETOMA ESTE SENTIR QUE NOSOTROS TENEMOS Y ES UN SENTIR NO SOLO PERSONAL O INSTITUCIONAL, ES UN SENTIR LEGAL EN EL CUAL NOSOTROS ESTAMOS BASANDO NUESTRA POSTURA. Y SI EL TIEMPO ME DA, SOLO COMENTARLE A MI COMPAÑERA REPRESENTANTE DEL PAN, QUE YO HABLO DE 4 OFICIOS, QUE NOSOTROS ENVIAMOS EL PRIMERO DESDE EL 7 DE JULIO, QUE FUE RECIBIDO EN EL IMPEPAC, EN EL QUE EL REPRESENTANTE NIVEL NACIONAL PARTIDO, ERNESTO GUERRA MOTA, REPRESENTANTE ANTE EL INE, SOLICITA QUE UN SERVIDOR SEA RECONOCIDO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO PROPIETARIO. LUEGO EL DÍA 13 DE JULIO ENVIAMOS OTRO OFICIO, EL CUAL POR PERIODO VACACIONAL, ENTRA HASTA EL 3 DE AGOSTO, EN EL CUAL AHORA ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA DENOMINADA “CONSTRUIDO EN SOCIEDADES DE PAZ”, ENVÍA NUEVAMENTE UN DOCUMENTO Y SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE NOSOTROS, DE UNA DE NOSOTROS, EL MÍO Y DEL SUPLENTE COMO REPRESENTANTES, PORQUE EL TIEMPO ESTÁ PASANDO Y NO TENEMOS RESPUESTA DE PARTE DE EL INSTITUTO. UNA VEZ QUE SE ABREN LAS OFICINAS, EL 3 DE AGOSTO, VOLVEMOS A METER EL MISMO OFICIO, PERO ERA DE MANERA FÍSICA, EL OTRO ENTRÓ DE MANERA ELECTRÓNICA Y EL DÍA 6 DE AGOSTO, SE VUELVE A ENVIAR UN OFICIO, QUE DICE SOLICITO SE DÉ POR RATIFICADO LOS NOMBRAMIENTOS ANTES DESCRITOS. ESOS SON LOS CUATRO OFICIOS A LOS QUE NOS REFERIMOS. SE ME ACABÓ EL TIEMPO, ESPERO HABER QUEDADO CLARO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 3, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SIN OBSERVACIONES. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO

POR FAVOR. CON VOTO PARTICULAR DE MI PARTE.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SI PRESIDENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERÍAS PEDRO ALVARADO, ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, ROSARIO MONTES, VÍCTOR SALGADO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES ANUNCIAN LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE. CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERÍAS ADRIÁN MONTESSORO Y DE USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. MISMOS QUE DE IGUAL FORMA… MISMOS QUE ANUNCIAN LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA. SIENDO LAS 14 HORAS CON 53 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/239/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 4.”---------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ARQ. IVAR… IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LA C.P. CLAUDIA MAZARI TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA ASISTIDOS POR EL LIC. ALFONSO ECHANIZ ALARCON, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL IDEFOMM”; Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; POR EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL IMPEPAC”; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO AL EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. CUARTO. SE*

INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON BASE EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA, SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. EN PRINCIPIO DE CUENTAS QUISIERA RECONOCER Y AGRADECER A LA SECRETARIA EJECUTIVA, LA MAESTRA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA. POR HABER REALIZADO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PODER ESTABLECER ESTE VINCULO INSTITUCIONAL CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. MEJOR CONOCIDO COMO IDEFOMM Y DE SER POSIBLE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA SU EVENTUAL APROBACIÓN EN SU CASO. DEL CONTENIDO, PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DEL MISMO, ME PERMITO PENSAR QUE DE ESTE INSTRUMENTO, SE DESPRENDE UNA HABILIDAD MUY FUNDAMENTAL… UNA AFINIDAD FUNDAMENTAL PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2026-2027, QUE SERÁ FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE ESTE INSTITUTO, DE ESTE IMPEPAC, CON LOS 36 AYUNTAMIENTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE MORELOS. EN EL CONVENIO, COMO USTEDES PODRÁN ADVERTIR, SE ESTABLECE QUE EL IDEFOMM SE ACUERDA O SE LLEGA A… SE PACTA QUE EL IDEFOMM, POR SU RELACIÓN PERMANENTE CON LOS MUNICIPIOS COADYUVE Y AYUDE A ESE INSTITUTO A ESTABLECER UN CANAL INSTITUCIONAL Y PARA ATENDER DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN NECESARIAMENTE LA COLABORACIÓN MUNICIPAL, PARTICULARMENTE ME QUEDA REFERIR A TRES PUNTOS QUE CONSIDERO CLAVES: EL PRIMERO ES LA IDENTIFICACIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, QUE PODRÁN CONSIDERARSE PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, FUNDAMENTAL, DESDE LUEGO, DE CARA AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. NÚMERO DOS, LA COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES PARA FACILITAR LA EXPEDICIÓN OPORTUNA DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA, TAMBIÉN, DESDE LUEGO, ES NECESARIO PARA EFECTOS DE LA DE LA ETAPA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS. Y NÚMERO TRES, LA COORDINACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS AL RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL. USTEDES SABEN QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL, UNA VEZ CONCLUIDAS LAS… LA ETAPA PREVISTA EN EL CÓDIGO, EXISTE UN DEBER DE REALIZAR EL RETIRO DE TODA LA PROPAGANDA ELECTORAL QUE SE QUE SE COLOQUE EN LOS DISTINTOS LUGARES DEL ESTADO. SON ACTIVIDADES CONCRETAS QUE AUNQUE FORMAN PARTE DE LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, NO PUEDEN REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS 36 MUNICIPIOS DEL ESTADO. Y POR ESO LA IMPORTANCIA DE ESTE CONVENIO, PORQUE A TRAVÉS DE ÉL SE PUEDE CONTAR AHORA O SE CONTARÍA CON UN CONDUCTO QUE NOS PERMITIRÍA SOLICITAR RECIBIR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN DE

LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO ATENDER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. POR ELLO, REITERO MI RECONOCIMIENTO A LA SECRETARIA EJECUTIVA: GRACIAS MAESTRA MÓNICA, POR IMPULSAR ESTAS GESTIONES Y GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE PODAMOS TENER EN LA MESA ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y SU RESPECTIVO CONVENIO. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITAR QUE SE ADECÚE TANTO EL ENCABEZADO, COMO EL PIE DE PÁGINA A LA OBSERVACIÓN HECHA EN EL PUNTO RESPECTIVO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN PRESIDENTA, GRACIAS. YA LO HABÍA MENCIONADO LA SECRETARIA EJECUTIVA DESDE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, PERO TAMBIÉN SOLICITAR QUE SE HAGA ESTE CAMBIO QUE ELLA REFERÍA DEL NOMBRE DE LA TITULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IDEFOMM, PORQUE ACTUALMENTE, EL PROYECTO Y EL CONVENIO, VAN SEÑALANDO COMO PRESIDENTA A ESTA JUNTA DE GOBIERNO A NAYELI GUADALUPE MARES MÉRIDA, SIN EMBARGO, SU CARGO CONCLUYÓ EL 31 DE JULIO DE 2026 Y EL IDEFOMM ELIGIÓ A… PARA ESE CARGO A CLAUDIA MAZARI TORRES. ENTONCES HACER LOS AJUSTES EN TODO EL CONTENIDO DEL ACUERDO Y DEL CONVENIO SI LO VEN. GRACIAS PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN EN TERCERA RONDA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “PERFECTO, ENTONCES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 4, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO LA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS… CON 01 MINUTO, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/240/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 5, DEL ORDEN DEL DÍA.”----------
LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE QUEJAS Y ASÍ COMO LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASISTIDA POR EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES Y JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL”, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS; MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL IMPEPAC”; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE QUEJAS Y ASÍ COMO LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASISTIDA POR EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER*

DE SECRETARIA DE LAS MUJERES Y JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO ESTATAL", Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS; ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IMPEPAC"; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO, EN APEGO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES YO AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE CONVENIO, QUE SIN DUDA MATERIALIZARÁ PARTE DEL SIGUIENTE PUNTO QUE SE VA A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR CUANTO AL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, COMENTAR QUE ESTA INTERRELACIÓN ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PUES FUE DADO PRECISAMENTE A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO, QUE EN PRINCIPIO FUERON TOMADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO PARA EL EFECTO DE ARTICULAR A ESTAS INSTITUCIONES CON LA FINALIDAD DE QUE NOS APOYARAN POR PARTE DE SECRETARÍA DE LA MUJER EN ATENCIÓN A ESTAS PROBABLES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE NOS AUXILIARÁN EN SU MOMENTO DADO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ATENDER EL TEMA DEL… EL ANÁLISIS DE RIESGO DE CADA UNA DE LAS CIUDADANAS PARA EL EFECTO DE PROTEGERLAS CON MAYOR AMPLITUD. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN SEGUNDA RONDA, SE ANOTA EL

CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, NO ESCUCHE EN LOS PUNTOS DE ACUERDO Y EN TODO CASO, SI ES PROCEDENTE, SE SUGIERE AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE INSTRUYA LA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO AL PODER EJECUTIVO ESTATAL. SERÍA CUANTO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 5, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “INFORMO QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 07 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/241/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 6.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUEJAS Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA EMISIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE CORRE AGREGADO AL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. ABRIMOS

UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMERA RONDA SE ANOTA LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO ACTUALMENTE A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO, COMO DE ESTE PROTOCOLO, ES CON LA INTENCIÓN DE QUE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, QUE ESTÁ POR INICIAR EN EL MES DE SEPTIEMBRE, PODAMOS TENER ELEMENTOS O HERRAMIENTAS COMO ESTE PROTOCOLO PARA AQUELLAS MUJERES QUE ALUDAN QUE ESTÁN SUFRIENDO VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTE PROTOCOLO IMPLEMENTA UN PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DEL PRIMER CONTACTO QUE SE QUE SE REQUIERE Y ORIENTACIÓN O INCLUSO ABARCA PRÁCTICAMENTE LA PRESENTACIÓN DE UNA QUEJA POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. TAMBIÉN ARTICULA OTRAS INSTITUCIONES COMO FISCALÍA DEL ESTADO DE MORELOS, EL TRIBUNAL ELECTORAL, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y BUENO, ESTE ES UN ESFUERZO EN CONJUNTO CON TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, PORQUE SABEMOS QUE ESTE SERÁ UN INSTRUMENTO BÁSICO PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE MORELOS. Y BUENO, COMO LO VIMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTE PROTOCOLO PUES SERÁ AUXILIADO DE ALGUNAS ACTIVIDADES QUE VA A REALIZAR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER, DADO QUE EFECTIVAMENTE EN ESTE INSTITUTO NO CONTAMOS CON UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO, CON VARIAS ÁREAS QUE INCLUYEN SEGURIDAD, PERO QUE SE PRESENTA CON LA PLENA INTENCIÓN DE QUE ESTAS INSTITUCIONES COADYUVEN EN LA REALIZACIÓN DE CIERTOS ACTOS, COMO EFECTIVAMENTE ES EL ANÁLISIS DE RIESGO RESPECTIVO EN TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y EL AUXILIO JURÍDICO A LAS MUJERES QUE ALUDEN TENER ESTAR SIENDO AFECTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. MI AGRADECIMIENTO TOTAL A LAS ÁREAS OPERATIVAS. EN SU MOMENTO DADO LA MAESTRA KARINA ORTEGA, LICENCIADA CYNTHIA REYES Y EL LICENCIADO ALEJANDRO, ASÍ COMO LA MAESTRA ABIGAIL MONTES LEYVA, PORQUE EFECTIVAMENTE ESTE PROTOCOLO NO NADA MÁS ABARCA EL PRIMER CONTACTO, SINO ABARCA TEMAS DE LA QUEJA, INCLUSO DANDO ELEMENTOS SUFICIENTES A LAS PROBABLES VÍCTIMAS PARA QUE HAGAN ELLAS VALER SU DERECHO. Y POR TODO ELLO, MUCHAS GRACIAS TAMBIÉN A LA SECRETARIA EJECUTIVA Y POR SUPUESTO A LA CONSEJERA PRESIDENTA, DADO QUE EN SU MOMENTO DADO APERTURÓ LOS CANALES PARA ESTABLECER CON GOBIERNO DEL ESTADO ESTAS ALIANZAS QUE EN PRÓXIMOS DÍAS, ESPERO YO, SE ESTÉN MATERIALIZANDO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN CUANTO AL PROTOCOLO: EN CUANTO AL PROTOCOLO, ME REFERIRÉ AL GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS. EN CUANTO AL CONCEPTO DE CANALIZACIÓN, SE PUEDE LEER LO SIGUIENTE DICE O MÁS BIEN SE PROPONE LO SIGUIENTE: ELIMINAR EL TÉRMINO “PACIENTE”, LA PERSONA ATENDIDA

DEBE SER REFERIDA COMO “VÍCTIMA”, “SOLICITANTE” O “PERSONA DENUNCIANTE”, SI ES QUE ESTO ES PROCEDENTE. TAMBIÉN EN PRECISIONES CONCEPTUALES, SUSTITUIR UNIDAD OPERATIVA, POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN COMPETENTE. TAMBIÉN EN EL TÉRMINO CLARIDAD EN LAS COMPETENCIAS, DEJAR CLARO QUE LA CANALIZACIÓN OCURRE CUANDO LA ATENCIÓN REQUERIDA, SUPERA O COMPLEMENTA LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES DEL INSTITUTO. EN CUANTO AL CONCEPTO DE LGIPE, SE OBSERVA QUE HAY QUE ESCRIBIR EL NOMBRE CORRECTO DE DICHA LEY, ESTO ES: “LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”. Y TAMBIÉN SE SUGIERE AGREGAR UNA ABREVIATURA “LGPP” PARA HACER MENCIÓN A LA LEY GENERAL DE PARTIDO DE PARTIDOS POLÍTICOS. EN EL 4.2 SE PROPONE, SE SUGIERE, EN CASO DE SER PROCEDENTE, QUE EN EL ENFOQUE DE CONFIDENCIALIDAD, SE AGREGUE: “CONFIDENCIALIDAD Y RESGUARDO DE DATOS PERSONALES”, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA MÁS PRECISO Y SE ARMONICE NO SOLO CON LA LEGISLACIÓN PROCESAL ELECTORAL, SINO CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MORELOS… Y BUENO, PUES ESTO TIENE QUE VER PUES PARA PROTEGER DE FORMA ESTRICTA LA IDENTIDAD Y DATOS PERSONALES DE LA VÍCTIMA Y TESTIGOS DE CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. ESTAS SERÍAN LAS PROPUESTAS, VUELVO A REITERAR, DE SER PROCEDENTES PARA QUE PUEDAN ASENTARSE EN LO QUE YA SE HA MENCIONADO. GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN SEGUNDA RONDA, NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, ASENTADO EN EL NUMERAL 6, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON UN VOTO RAZONADO. PRESIDENTA ME PERMITO INFORMAR, QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD ÚNICAMENTE HACER LA PRECISIÓN QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS, DE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/242/2026. ES CUANTO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 7.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO, CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO**

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CANTIDAD DE FIRMAS DE LA CIUDADANÍA REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO" Y "REFERÉNDUM" PARA EL AÑO 2026. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO SON LOS SIGUIENTES: *PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL NÚMERO DE FIRMAS DE APOYO DE LA CIUDADANÍA REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO" Y "REFERÉNDUM" PARA EL AÑO 2026, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO XVII DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE NOTIFIQUE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, AL PODER EJECUTIVO Y A LOS TREINTA Y SEIS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SE ELABOREN INFOGRAFÍAS CON LA INFORMACIÓN RESPECTIVA PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y SE REMITAN A LOS ENTES ALIADOS ESTRATÉGICOS DEL IMPEPAC PARA SU MÁS AMPLIA DIFUSIÓN. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET Y EL MICRO-SITIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SE ANOTA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PARA… DE MANERA BREVE ESTE PUNTO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN, QUE EN SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON BASE EN EL CORTE DEL LA LISTA NOMINAL QUE NOS HIZO FAVOR DE HACERNOS LLEGAR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE ESTÁN ESTABLECIENDO LAS CANTIDADES QUE SE REQUIEREN, EL NÚMERO DE FIRMAS, PARA QUE AL IGUAL QUE LAS AUTORIDADES TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES PUEDEN ACCIONAR ESTOS MECANISMOS, COMO LO ES EL REFERÉNDUM Y EL PLEBISCITO, LO MÁS IMPORTANTE YA A DESTACAR ES QUE LA CIUDADANÍA CUMPLIENDO CON ESAS CANTIDADES, PUEDE ACCIONAR ESTOS MECANISMOS COMO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS EFECTOS QUE CADA UNO DE ELLOS CONLLEVA. AGRADECER LA

PRESENTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA OPERATIVA. SERÍA CUANTO DE MI PARTE. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ADELANTE POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO DESDE LUEGO, MENCIONAR QUE ACOMPAÑARÍA LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, SIN EMBARGO, CONSIDERO IMPORTANTE PONER A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES O SUGERIR A TODAS Y TODOS USTEDES UNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO QUE TENEMOS SOBRE LA MESA, RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SIETE, QUE COMO BIEN COMENTA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ… VÍCTOR SALGADO MARTÍNEZ, ES PARA EFECTOS DE HACER DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EL NÚMERO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE SE REQUIEREN PARA PODER ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM AQUÍ EN EL ESTADO DE MORELOS. EL PROYECTO QUE TENEMOS A CONSIDERACIÓN, CUANDO DESARROLLA EL PLEBISCITO MUNICIPAL, TOMA LOS RANGOS DE POBLACIÓN PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN, EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APLICA PORCENTAJES ESCALONADOS 1%, .9%, .8%, 0.7%, 0.6% Y ESTO LO HACE DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DE CADA MUNICIPIO. ASÍ LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN Y ASÍ LO RETOMA EL PROYECTO, PERO CUANDO LLEGAMOS AL REFERÉNDUM MUNICIPAL, EL PROPIO ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTIENE ESA MISMA TABLA, CON EXACTAMENTE LOS MISMOS RANGOS Y EXACTAMENTE LOS MISMOS PORCENTAJES: 1%, 0.9%, 0.8%, 0.7%, 0.6%, SIN EMBARGO, AL MOMENTO EN QUE SE CONSTRUYE LA TABLA DEL PROYECTO PARA ESTE MECANISMO DEL REFERÉNDUM, SE DEJA DE LADO ESA GRADUALIDAD Y SE APLICA PARA LOS 36 MUNICIPIOS EL 1% DE MANERA UNIFORME. Y ES AHÍ DONDE, A MI JUICIO TENDRÍAMOS QUE HACER UN AJUSTE AL PROYECTO DE CUENTA, QUE SI LA PROPIA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCORPORA PARA EL REFERÉNDUM MUNICIPAL UNA TABLA QUE DIFERENCIA EL PORCENTAJE ATENDIENDO AL TAMAÑO DE LA LISTA NOMINAL, CONSIDERO QUE ESA TABLA DEBE TENER UN EFECTO CONCRETO AL MOMENTO DE DETERMINAR EL NÚMERO DE FIRMAS DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN QUE SE ACTIVE ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DE NO SER ASÍ, LO QUE ESTARÍA HACIENDO EL PROYECTO ES REPRODUCIR UNA FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA, QUE DESPUÉS NO TIENE NINGUNA CONSECUENCIA EN LA OPERACIÓN QUE SE PROPONE APROBAR. ¿ESTO QUÉ SIGNIFICA? LA TABLA DEL REFERÉNDUM MUNICIPAL, SE CONSTRUYE DE LA MISMA MANERA QUE YA CONSTRUIMOS EN LA DEL PLEBISCITO MUNICIPAL, APLICANDO LOS PORCENTAJES ESCALONADOS CONFORME AL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL. ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR AQUÍ QUE EXISTE UNA IDENTIDAD NORMATIVA. TANTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE EXIGEN ESTOS MISMOS PORCENTAJES PARA EL PLEBISCITO COMO PARA EL REFERÉNDUM, SIN EMBARGO, LO QUE HACE EL PROYECTO ES PARA EFECTOS DEL REFERÉNDUM EXIGIR EL MISMO PORCENTAJE, EL 1% PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. ¿Y ESO QUÉ CONSECUENCIA TIENE? PARA LOS MUNICIPIOS CON MENOR POBLACIÓN NO VA A HABER NINGÚN PROBLEMA, SIN EMBARGO, PARA LOS DE MAYOR POBLACIÓN, ELLOS YA NO TENDRÍAN QUE JUNTAR EL: .9, .8, .7, .6%, YA ELLOS TENDRÍAN QUE JUNTAR TAMBIÉN EL 1%, ¿Y ESO QUÉ IMPLICA?

QUE EL NÚMERO DE FIRMAS ES MUCHO MÁS, ESTAMOS HABLANDO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COMO INSTITUTO LO QUE NOS INTERESA ES INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MORELENSES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MECANISMOS. EL PROYECTO… EL ARTÍCULO 31, SI USTEDES LO LEEN, PERMITE UNA INTERPRETACIÓN DOBLE, NO SÉ SI FUE UNA CUESTIÓN INTENCIONAL O TAL VEZ UNA CUESTIÓN DE TÉCNICA LEGISLATIVA, NO LO SÉ, PERO SI USTEDES ABREN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACUDEN AL ARTÍCULO 31, VAN A ENCONTRAR QUE PARA EFECTOS DEL REFERÉNDUM MUNICIPAL, EL LEGISLADOR Y LA LEGISLADORA MORELENSES ESTABLECIERON QUE: “SE EXIGIRÍA EL 1% DE LA LISTA NOMINAL”, SIN EMBARGO, PÁRRAFOS MÁS ADELANTE, EN ESE PROPIO ARTÍCULO YA SE PONE LA TABLA GRADUAL Y SE DICE: “PARA MUNICIPIOS DE CIERTO, DE CIERTO NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL SE EXIGIRÁ EL 1%. PARA LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN DE TANTOS A TANTOS CIUDADANOS, INSCRITOS SE EXIGIRÁ EL PUNTO .9%” Y ASÍ GRADUALMENTE, Y DE MANERA DECRECIDA VA DEL 1% AL 9% AL… PERDÓN AL .9%, .8%, .7% Y LLEGA HASTA EL .6%. QUE EN ESTE CASO, CUERNAVACA ES EL ÚNICO MUNICIPIO QUE TIENE MÁS CONCENTRACIÓN DE CIUDADANÍA Y POR EJEMPLO LA CIUDADANÍA DE CUERNAVACA SEGÚN ESTA TABLA, PARA PODER ACTIVAR ESTE MECANISMO ÚNICAMENTE TENDRÍA QUE EXIGIR O TENDRÍA QUE CUMPLIR O REUNIR EL .6% DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL. SIN EMBARGO, EL PROYECTO, LO QUE HIZO FUE ATENDER A LA PRIMERA PARTE DEL ARTÍCULO 31 Y APLICAR A RAJATABLA A LOS 36 MUNICIPIOS EL 1%. ENTONCES, POR EJEMPLO, PARA LA CIUDADANÍA DE CUERNAVACA ES TODAVÍA AÚN MÁS COMPLEJO REUNIR EL NÚMERO DE FIRMAS NECESARIAS, PARA ACTIVAR ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ¿POR QUÉ LO HACE ASÍ EL PROYECTO? EL PROYECTO TAMPOCO REFIERE POR QUÉ OPTA POR UNA U OTRA INTERPRETACIÓN, EL PROYECTO SIMPLEMENTE TOMA PARA EFECTOS DE LA ACTIVACIÓN DEL MECANISMO DE REFERÉNDUM A NIVEL MUNICIPAL EL 1%. PERO TAMPOCO RAZONA NI JUSTIFICA NI HACE UNA MOTIVACIÓN REFORZADA NI SUFICIENTE, PARA DECIR POR QUÉ LA TABLA QUE TAMBIÉN APARECE EN EL ARTÍCULO 31, NO SE APLICA AL CASO CONCRETO. Y ME HAGO CARGO Y ME RESPONSABILIZO DE QUE ESTO PASÓ POR LA COMISIÓN DE LA… DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA CUAL TENGO EL HONOR DE SER INTEGRANTE Y NO LO DETECTÉ EN SU MOMENTO, PERO POR ESO ES QUE AHORA QUIERO PONERLO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES. EL PROYECTO LO QUE INSISTO, HACE PARA EL REFERÉNDUM MUNICIPAL ES TRATAR A LOS 36 MUNICIPIOS POR IGUAL, COMO SI… Y A TODOS SE LES EXIGE EL 1% DE SU LISTA NOMINAL. Y CREO QUE NO TIENE SENTIDO PORQUE PARA EL PLEBISCITO Y EL PROPIO PROYECTO EN EL PLEBISCITO SI LO HACE BIEN, PARA EL PLEBISCITO SÍ SE VA DE MANERA GRADUAL Y DECRECIENTE, EXIGIENDO MENOS PORCENTAJE PARA LOS MUNICIPIOS CON MÁS CIUDADANÍA. ES UNA… ES UN EQUILIBRIO, UN BALANCE, UN CONTRAPESO. PARA LOS QUE TIENEN MÁS CIUDADANOS, SE EXIGEN FIRMAS, PARA LOS QUE TIENEN MENOS CIUDADANOS SE EXIGEN MÁS FIRMAS, PERO TODO EN GRADUALIDAD Y PROPORCIONALIDAD AL NÚMERO DE CIUDADANÍA INSCRITA EN EL LISTADO NOMINAL, PERO PARA EFECTOS DEL REFERÉNDUM MUNICIPAL, EL PROYECTO SE VA POR LA PRIMERA LECTURA DEL ARTÍCULO 31, TOMANDO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL 1% PARA LOS 36 MUNICIPIOS. INSISTO, ¿Y POR QUÉ LE DARÍA YO ESTA LECTURA? PORQUE LO QUE BUSCAMOS COMO INSTITUTO, SE SUPONE, PUES ES INCENTIVAR… LA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESA ES NUESTRA… ESE ES EL NOMBRE QUE LLEVA ESTE INSTITUTO: “INSTITUTO MORELENSE” PRIMERO: “DE PROCESOS ELECTORALES” Y SEGUNDO: “DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES UNA DE LAS EJES FUNDAMENTALES EN LOS QUE SE FUNDAMENTA LA LABOR Y LA EXISTENCIA RAZÓN DE SER DE ESE INSTITUTO. POR ESO, MUY COMEDIDAMENTE Y RESPETUOSAMENTE, QUISIERA PROPONER A TODAS Y TODOS USTEDES QUE LA TABLA, QUE LA SUGERENCIA MUY CONCRETA ES LA SIGUIENTE: “MODIFICAR LA TABLA DEL REFERÉNDUM MUNICIPAL, QUE ACTUALMENTE APLICA EL 1% DE MANERA GENERAL A LOS 36 MUNICIPIOS, PARA QUE SE APLIQUEN LOS PORCENTAJES ESCALONADOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 31, DE EXACTAMENTE DE LA MISMA MANERA EN QUE SE HACE PARA EL PLEBISCITO MUNICIPAL. NO HAY NECESIDAD DE SACAR NÚMEROS EN ESTE MOMENTO. SON EXACTAMENTE LOS MISMOS PORCENTAJES. PARA EL PLEBISCITO, EL PROYECTO YA ESTABLECE CUÁL ES EL 1%, EL PUNTO 9%, EL PUNTO 8%, EL PUNTO 7% Y EL PUNTO 6%, SEGÚN CADA MUNICIPIO. SI USTEDES ABREN EL PROYECTO VAN A ENCONTRAR QUE PARA EFECTOS DEL PLEBISCITO SÍ SE HACE ESTA SEGMENTACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE CIUDADANÍA QUE TIENE INSCRITA EN EL EN EL LISTADO NOMINAL DE CADA MUNICIPIO. ESA ES LA PROPUESTA, TOMAR ESA MISMA TABLA QUE ESTÁ EN EL PROYECTO PARA EL PLEBISCITO MUNICIPAL Y TRASLADARLA PARA EL REFERÉNDUM MUNICIPAL, INSISTO, ESTO ES UNA CUESTIÓN DE INCENTIVAR Y PROPICIAR LA… DE UNA MANERA MÁS SENCILLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CONTINUAR CON EL 1%. CREO QUE SE EN LUGAR DE FLEXIBILIZAR Y PERMITIR QUE SEAN MÁS SENCILLO, SE HACE MÁS RIGUROSO Y MÁS ESTRICTO EL NÚMERO DE FIRMAS QUE SE REQUIEREN POR PARTE DE CADA MUNICIPIO. SERÁ MI SUGERENCIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y AHORA CEDERÍAMOS EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EN LA PÁGINA 16, EN LA TABLA CORRESPONDIENTE DEL INCISO C), SEÑALA EL NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN LA LISTA NOMINAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, UNA CANTIDAD DE… BUENO, AHÍ VIENE UNA CANTIDAD Y ESA CANTIDAD, LO QUE SE SUGIERE ES REVISARLA Y EN SU CASO DE SER PROCEDENTE CORREGIRLA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIRÍAMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SEGUNDA RONDA, SE ANOTA EL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR SALGADO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES, YO AGRADECER EL PLANTEAMIENTO QUE HACE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, RESPECTO AL TEMA DE REFERÉNDUM EN LO PARTICULAR, SIN EMBARGO, SÍ ME GUSTARÍA COMENTAR QUE MUY RESPETUOSAMENTE NO PUEDO ACOMPAÑARLO Y DE SER EL CASO, PUES ENTONCES SOLICITAR UNA VOTACIÓN DIFERENCIADA, PARTICULARMENTE RESPECTO A ESTA TABLA DE LAS FIRMAS QUE SE REQUIEREN PARA EL TEMA DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO. ¿POR QUÉ NO

PUEDO ACOMPAÑARLO? SI BIEN ES CIERTO, Y YO COINCIDO COMPLETAMENTE, DESDE QUE ME DIERON LA OPORTUNIDAD EL PLENO DE ES PRESIDIR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUES JUSTAMENTE HA SIDO CON LA INTENCIÓN DE MAXIMIZAR ESTA PARTICIPACIÓN Y NO RETROCEDERLA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, COMO YA BIEN LO COMENTÓ, LA FRACCIÓN 5, DEL ARTÍCULO 31, ES MUY LITERAL, DICE AL MENOS EL 1%, SI BIEN ES CIERTO, QUE EN ESA MISMA EN ESE MISMO ARTÍCULO DENTRO DE LA FRACCIÓN 6, SE ENUNCIA LA TABLA, QUE ES UNA TABLA IDÉNTICA AL TEMA DE PLEBISCITO, CREO YO QUE ENTRA UN PO MÁS A LA INTERPRETACIÓN AL RESPECTO DE SU APLICACIÓN Y EN EL EN LA FRACCIÓN 5 LO DICE A LA LITERALIDAD. ADEMÁS DE ELLO, LA INTERPRETACIÓN QUE SE HACE RESPECTO A LA TABLA SEÑALADA EN LA FRACCIÓN 6, DEL ARTÍCULO 31, TIENE AHÍ DISCREPANCIAS RESPECTO A LO QUE DICE EL ARTÍCULO 39, DE LA PROPIA LEY, RESPECTO A LA VINCULACIÓN DEL REFERÉNDUM. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DIGO, DESCONOZCO EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR AL RESPECTO DE CADA UNO DE ELLOS. SI BIEN PUDIERAN PARECER QUE SON LO MISMO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE TIENEN DISTINTO APLICATIVO, EL PLEBISCITO Y EL REFERÉNDUM. EL REFERÉNDUM ES ESPECÍFICO PARA TEMAS NORMATIVOS, QUIZÁ POR ELLO DE AHÍ RESULTE LA NECESIDAD DE QUE SE EXIJA EL 1%. NO LO SÉ. SON CONSIDERACIONES DE UN DEL DE LA VOZ. Y NO HACÍA EL PLEBISCITO, QUE EL PLEBISCITO ES MÁS ABIERTO A DISTINTAS OTRAS SITUACIONES, SÍ, GUBERNAMENTALES, PERO NO PRECISAMENTE NORMATIVAS, COMO ES EL CASO ESPECÍFICO DEL REFERÉNDUM, DE ELLO, PUES QUE QUIZÁ ESA FUE EL ESPÍRITU, PERO MÁS QUE EL ESPÍRITU YO INSISTÍ QUE EN LA FRACCIÓN 5, LO MENCIONA A LA LITERALIDAD. Y SI BIEN ES CIERTO, PARA LOS AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN MAYOR POBLACIÓN, SE EXIGE EL 1% Y ESO INCREMENTA, POR SUPUESTO, EL NÚMERO DE FIRMAS, LO QUE TAMBIÉN ES CIERTO ES QUE HAY UN MAYOR UNIVERSO DE POBLACIÓN QUE EN TEORÍA O EN TODO CASO PERMITIRÍA PODER CUMPLIR CON EL NÚMERO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, QUE EN ESTE CASO ES DEL 1% PARA EL TEMA DEL REFERÉNDUM, MOTIVO POR EL CUAL, INSISTIR, YO CON MUCHO GUSTO PODRÍA EN SU MOMENTO ME GUSTARÍA MÁS BIEN ACOMPAÑAR ESTAS ESTA POSTURA, SIN EMBARGO, DADA LO PREVIAMENTE MENCIONADO, NO PODRÍA EN ESTE CASO, POR LO CUAL SOLICITAR LA VOTACIÓN DIFERENCIADA. CONSEJERA PRESIDENTA, ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR SALGADO. Y NO… ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, ASÍ HACIENDO EL COMPARATIVO MUY RÁPIDAMENTE, FÍJENSE USTEDES. Y POR ESO MENCIONABA YO EN ALGÚN PUNTO ANTERIOR DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, QUE YO NO COINCIDO EN QUE COMO INSTITUTO SOLO PODAMOS APLICAR LA LEGISLACIÓN TAL CUAL, RESPECTO A QUIENES COINCIDEN QUE ES NUESTRA LABOR APLICAR SIN REFLEXIONAR O SIN INTERPRETAR. YO CONSIDERO LO CONTRARIO. YO CREO QUE TODA AUTORIDAD TIENE EL DEBER DE APLICAR INTERPRETAR LA LEGISLACIÓN.

PERO BUENO, ESE NO ES EL DEBATE, EL DEBATE… LO CIERTO ES QUE… Y CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO, EN QUE EL ARTÍCULO 31, PERMITE DOS APLICACIONES O DOS LECTURAS: UNA DONDE SE LE SE LE APLICAN A LOS 36 MUNICIPIOS EL PORCENTAJE DE 1% Y OTRA DONDE SEGÚN EL NÚMERO DE CIUDADANÍA QUE TENGAN EN SU LISTA NOMINAL VA DECRECIENDO EL PORCENTAJE DEL 1% A .9, .8, .7 Y .6%, Y CREO QUE EN TRATÁNDOSE DE UNA LABOR INTERPRETATIVA, SIEMPRE HAY QUE HACER LA LECTURA MÁS FAVORABLE PARA EL EJERCICIO DE LA EXPANSIÓN DE DERECHOS HUMANOS, COMO LO ES LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODAS Y TODAS LAS PERSONAS. POR EJEMPLO: A CUERNAVACA, TOMANDO EL 1%, PARA QUE LA CIUDADANÍA DE CUERNAVACA PUEDA IMPLEMENTAR ESTE MECANISMO, TOMANDO EL 1% COMO ESTÁ EL PROYECTO, REQUERIRÍA TRES MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS FIRMAS, SIN EMBARGO, SI SE LE APLICARA EL .6%, COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY, YA NO SERÍAN TRES MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS FIRMAS, YA SOLAMENTE SERÍAN MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO FIRMAS, ES DECIR, UN NÚMERO CONSIDERABLE MENOR DE FIRMAS. PARA JIUTEPEC, APLICÁNDOLE EL 1%, SE LE REQUERIRÍAN MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO FIRMAS, SIN EMBARGO, APLICÁNDOLE EL .9%, QUE ES LO QUE LE CORRESPONDERÍA DE 1755 FIRMAS, YA SOLAMENTE REQUERIRÍA 1229 FIRMAS. DE CUAUTLA, DE 1516, BAJARÍA A 1061 Y ASÍ SUCESIVAMENTE CON TODOS LOS MUNICIPIOS, EXCEPTO CON LOS QUE SE LES APLICARÍA DE FACTO O POR DEFAULT EL 1%. EN ESE SENTIDO, CREO QUE LO MÁS ADECUADO COMO AUTORIDAD ELECTORAL SERÍA DARLE LA LECTURA MÁS ACORDE A UNA… A UN EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS COMO LO SERÍA… LA QUE HICE PROPUESTA, LA QUE PROPUSE A ESTE CONSEJO. SERÍA MI PARTICIPACIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. Y BUENO, EN ESTE MOMENTO, VOY A DESCRIBIR LA SIGUIENTE VOTACIÓN. ¿SÍ?” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA, PERDÓNEME, DISCULPE, ME GUSTARÍA HACERLE UNA MOCIÓN AL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AY, SÍ, CLARO. PERDÓN, NO LO NO LO VIMOS. PERO CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR SALGADO? ADELANTE, CONSEJERO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ÚNICAMENTE PARA HACER HINCAPIÉ QUE BUENO, AL MENOS EN EL DE LA VOZ, NO ES QUE NO REFLEXIONE EL TEMA POR LO QUE ACABA DE COMENTAR. POR SUPUESTO QUE LO REFLEXIONO Y INSISTO, LA IDEA DE UN SERVIDOR ES MAXIMIZAR SIEMPRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SIN EMBARGO, INSISTIR EN LOS ARGUMENTOS PREVIAMENTE VERTIDOS. LA FRACCIÓN CINCO LO DICE LA LITERALIDAD. LA FRACCIÓN SEIS PERMITE LA INTERPRETACIÓN QUE VIENE SEÑALADO Y PUES DE ELLO NACE EL POSICIONAMIENTO DE TANTO EL MÍO, COMO EL SUYO. POR ELLO LOS SEÑALAMIENTOS, SIN EMBARGO, SÍ, PUES ESTE INSISTIR EN QUE SÍ SE REFLEXIONA EL HECHO INDISTINTAMENTE DE QUE… NO SE COMPARTAN LOS ARGUMENTOS. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿QUIERE

CONTESTAR CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO? POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SÍ, BUENO, DESDE LUEGO, INCLUSO ES VÁLIDA LA LECTURA DEL PROPIO PROYECTO, ¿NO? Y DESDE LUEGO AGRADECER LA MOCIÓN Y RESPETUOSO DE TODAS CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE SE EXPRESEN EN ESTE CONSEJO Y DE LA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN QUE CADA QUIEN DECIDA TOMAR. GRACIAS PRESENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y SI NO HAY MÁS INTERVENCIÓN, AHORA QUISIERA PONER… EXPLICAR UN POCO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CON BASE A LAS SOLICITUDES VERTIDAS A LO LARGO DE LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. EN PRIMERA INSTANCIA, MANDARÍAMOS A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL PUNTO, EL PUNTO DE ACUERDO, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR PONDRÍAMOS A VOTACIÓN LO QUE SON LAS TABLAS DE PORCENTAJE TANTO DE EL NÚMERO DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA ACTIVACIÓN DEL MECANISMO, ASÍ COMO ESTE SI SE TRATAN A NIVEL DE A NIVEL MUNICIPAL O SI SE TRATA A NIVEL CONSTITUCIONAL, EL MANTENERLAS, O SEA, LA PROPUESTA DE VOTACIÓN ES MANTENERLAS COMO ESTÁN EN EL ACUERDO O SUSTITUIRLAS EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO POR PARTE DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ENTONCES, BUENO, SI ESTAMOS DE ACUERDO, EN PRIMERA INSTANCIA SOMETERÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EN LO GENERAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SI ESTÁN POR... ¡AH!, ¿UNA MOCIÓN? SÍ, ADELANTE, CONSEJERO ADRIÁN.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PERDÓNEME, ES QUE ESCUCHÉ QUE LA MODIFICACIÓN IBA MÁS ALLÁ DE LO QUE SUGERÍ Y CON TODO RESPETO, YO QUISIERA COMENTAR NADA MÁS. LA PURA SUGERENCIA QUE HAGO ES LA TABLA QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 18, DEL PROYECTO, QUE SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO 5, QUE ESA TABLA PUEDA HACER SUS… Y QUE SE REFIERE AL MECANISMO DE REFERÉNDUM, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, PORQUE ES QUE ESCUCHÉ CONSTITUCIONAL Y ESA NO, YO NO TENDRÍA OBSERVACIONES AHÍ, ES SIMPLEMENTE PARA QUE EN LA TABLA QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 18, EN EL NUMERAL 5, DONDE SE REFIERE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA EL ÁMBITO DE APLICACIÓN MUNICIPAL DEL MECANISMO DE REFERÉNDUM, QUE ESA TABLA PUEDA SER SUPRIMIDA Y EN LUGAR DE ELLA SE COLOQUE LA MISMA TABLA QUE APARECE EN LA PÁGINA 15 Y QUE LLEGA HASTA LA PÁGINA 17, DONDE SE APLICA LO RELATIVO AL ÁMBITO DE APLICACIÓN MUNICIPAL, PERO PARA EL MECANISMO PLEBISCITO, PORQUE LA LEGISLACIÓN ESTABLECE EL MISMO PORCENTAJE PARA AMBOS MECANISMOS. GRACIAS PRESIDENTA. DISCULPE.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, MUCHÍSIMAS GRACIAS A USTED, CONSEJERO GRACIAS POR LA ACLARACIÓN. Y YO NADA MÁS QUISIERA DECIR QUE LA TABLA A LA QUE USTED ESTÁ HACIENDO REFERENCIA Y CON BASE A LOS DOCUMENTOS QUE NOS FUERON CIRCULADOS ESTÁ EN LA PÁGINA 21. NO, EN LA PÁGINA 18… EL PUNTO 5 EN EL DOCUMENTO QUE TENEMOS EN EL DRIVE ESTÁ EN LA PÁGINA 21. BIEN, MUCHAS GRACIAS. Y ENTONCES SI PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN: EN PRIMERA INSTANCIA, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 7 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL Y SIN INCLUIR LA TABLA QUE ESTÁ EN LA PÁGINA 21, QUE CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO 5 DE LA

VOTACIÓN DEL REFERÉNDUM. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "ME PERMITO INFORMAR QUE **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIA. Y EN ESTE MOMENTO PONDRÍAMOS A CONSIDERACIÓN EL MANTENER LA TABLA QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA EL ÁMBITO DE APLICACIÓN MUNICIPAL DEL MECANISMO DE REFERÉNDUM, TAL Y COMO SE PRESENTA EN EL ACUERDO. Y PARA ELLO PUES ESTARÍAMOS EN ESTE MOMENTO ABRIENDO UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SEGUNDA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "TERCERA Y ÚLTIMA RONDA." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY, NO HAY PARTICIPACIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, EN ESE SENTIDO PONGO A SU CONSIDERACIÓN…" LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN, LA CONSEJERA MAYTE." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE, CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR." LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NO QUISIERA ESTE SOLAMENTE GENERAR LA VOTACIÓN SIN ANTES REFLEXIONAR UN TEMA. ADVIERTO Y COINCIDO PLENAMENTE CON LO QUE COMPARTE MI COMPAÑERO ADRIÁN MONTESSORO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ADVIERTO ALGÚN TEMA EN DONDE HAY UN VACÍO LEGISLATIVO QUE ME RESULTA COMPLEJO A TRAVÉS DE UNA INTERPRETACIÓN, TAL COMO LO PROPONE MI COMPAÑERO CONSEJERO, POR INCLUSO, COMO ESTABA ANTERIORMENTE SEÑALADA ESTA LEGISLACIÓN, PODER INFERIR QUE LO QUE EL LEGISLADOR O LA LEGISLADORA QUISIERON DECIR FUE UN PORCENTAJE IDÉNTICO, PORQUE EL INTERPRETAR PODRÍA INCLUSO LLEVARME A GENERAR QUE EL LEGISLADOR HUBIERA QUERIDO MANIFESTAR UN PORCENTAJE DIVERSO Y ESO NO ME CONSTA, POR LO CUAL, EN ESTA OCASIÓN SOLAMENTE QUISIERA PODER SEÑALARLO, QUE AL PODER INTERPRETAR INCLUSO, COINCIDO PLENAMENTE, SEGURAMENTE ESA FUE LA INTENCIÓN, PERO NO LO SÉ Y NO QUISIERA CONFUNDIR EL INTERPRETAR A TRAVÉS DE ESTE ARTÍCULO, EN INCLUSO INVADIR UNA ESFERA COMPETENCIAL LEGISLATIVA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, A LO MEJOR LO VIABLE SERÍA GENERAR LAS REUNIONES PERTINENTES PARA PUES DECIRLE AL LEGISLADOR EN ESTA PARTE QUE FUE OMISO, PORQUE SI COINCIDO, LO DIJO BIEN EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, ¿QUÉ SENTIDO TENDRÍA ENTONCES O QUÉ EFECTO JURÍDICO TENDRÍA, PARA PODER CONVALIDAR ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO? PERO NO ME QUISIERA YO ARRIESGAR EN ESTE MOMENTO EN UNA INTERPRETACIÓN QUE PUDIERA SER INDEBIDA INCLUSO PUES INVADIENDO

UN POCO LA COMPETENCIA DE DEL LEGISLADOR Y LA LEGISLADORA LOCAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SÍ, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MANTENER LA TABLA QUE CORRESPONDE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA EL ÁMBITO DE APLICACIÓN MUNICIPAL DEL MECANISMO DE REFERÉNDUM, ASENTADO EN EL NÚMERO 5 DEL ACUERDO, EN EL NÚMERO 5 DE LA DESCRIPCIÓN DE REFERÉNDUM DEL ACUERDO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA EL MANTENERLO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO, POR FAVOR." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EN LO PARTICULAR RESPECTO AL MANTENER PRECISAMENTE LA TABLA, IDENTIFICADA YA REALIZADA POR… POR USTED PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERÍAS PEDRO ALVARADO, ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, ROSARIO MONTES, VÍCTOR SALGADO Y POR USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA. CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 46 MINUTOS, DE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026… CON EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA.** PERDÓN." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, EMITIRÍA UN VOTO RESPECTO A LA VOTACIÓN DIFERENCIADA SECRETARÍA. GRACIAS." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN CONTRA. MUY BIEN. **SE HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, HACE LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, RESPECTO A LA CUESTIÓN DE LA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN LO PARTICULAR.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/243/2026. ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 8."----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2025.** ES CUANTO PRESIDENTA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIA. Y ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES." LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: "EN PRIMERA RONDA SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR." EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PRESENTAR ANTE TODAS Y TODOS USTEDES ESTE INFORME QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL RESPECTO DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DEL

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE DE 2022 A AGOSTO DE 2025. DEL CUAL… EL CUAL NO FUE REMITIDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL MISMO NOMBRE DE LA DESPEN Y DEL INE PARA EFECTOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN ESTE INFORME SE DA CUENTA DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES QUE NUESTROS COMPAÑEROS QUE TENEMOS, BUENO, QUE FORMAN PARTE DEL SPEN, NUESTRA COMPAÑERA DIANA CELINA LAVIN OLIVAR, NUESTRO COMPAÑERO… NUESTRA COMPAÑERA IRENE ÁVALOS ZAMORA, ÁNGEL EMANUEL ARMAS FIGUEROA, INOCENCIA ALBERTO BANDO GARCÍA, VIANEY ANTUNEZ RAMOS Y CINDY MARIEL GONZALEZ BONFIL. CON LA PRECISIÓN DE QUE LA… NUESTRA COMPAÑERA VIANEY ANTUNEZ RAMOS, YA ACTUALMENTE FORMA PARTE DEL ÁREA DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, AL HABER SIDO DESIGNADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL COMO DIRECTORA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO. Y EN ÉL SE DAN CUENTA DE LAS CALIFICACIONES TRIANUALES DE CADA UNO DE ELLOS, PARA EFECTOS DE LOS EFECTOS CONTEMPLADOS EN LOS ESTATUTOS DEL SPEN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY COMENTARIO PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y POR FAVOR SECRETARIA DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 8, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE **EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN EL PUNTO NÚMERO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2026.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 9.”-------- LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CORRESPONDE A LA: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO GESTIONADOS POR ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2026.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “EN PRIMER RONDA SE ANOTA EL CONSEJERO ADRIÁN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, POR FAVOR.” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES EN TÉRMINOS DE LO…

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SPEN, AHORA SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES ESTE INFORME, A TRAVÉS DEL CUAL SE RINDE EL QUE HACER Y LAS LABORES QUE DESEMPEÑARON LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO QUE TUVO ESTE INSTITUTO DE ENERO A JUNIO DE ESTE AÑO. Y EN ESTE INFORME, USTEDES VAN A ENCONTRAR UN CÚMULO DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR PARTE DE NUESTROS COMPAÑEROS: JUAN CARLOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y NUESTRA COMPAÑERA KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE, QUIENES RESPECTIVAMENTE HAN OCUPADO… EL ESPACIO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, ADSCRITA A LA UNIDAD A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIÓN.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “TERCERA RONDA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY INTENCIÓN PRESIDENTA.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIA DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME, ASENTADO EN EL NUMERAL 9, DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA.” LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “PRESIDENTA ME PERMITO INFORMAR… ME PERMITO COMUNICAR QUE **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 51 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO 2026.** ES CUANTO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIA. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10.”----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA, M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. CORRESPONDE A LA: **CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.”** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, PUES, AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS DE ESTE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA Y QUE TENGAN EXCELENTE FIN DE SEMANA.”----------

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA **LA SECRETARIA EJECUTIVA**

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

C.P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ

M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

ING. VÍCTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JOANNY GUADALUPE MONGE REBOLLAR

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. CHRISTIAN GALLARDO GÓMEZ

REPRESENTANTE DE MORENA
C. PAOLA VIRIDIANA HUICOCHEA FERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MORELOS
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ
C. JESÚS MARTÍNEZ DORANTES

REPRESENTANTE DEL PARTIDO BAJO LA DENOMINACIÓN PROVISIONAL BIENESTAR CIUDADANO
C. DIANA LAURA NAVA VERDEJO

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Agosto de 2026

IMPEPAC/CEE/238/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 2, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 12 HORAS CON 01 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTADORA MARÍA DEL ROSARIO MONTES, EL MAESTRO ADRIÁN MONTESSORO Y EL INGENIERO VÍCTOR SALGADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/238/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-238-S-E-14-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/239/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO PRESUPUESTAL CON DETALLE MENSUAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO 2026, QUE RECIBIRÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DERIVADO DE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES ANTE DICHO ÓRGANO COLEGIADO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PAZ. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO NÚMERO 3, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERÍAS PEDRO ALVARADO, ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, ROSARIO MONTES, VÍCTOR SALGADO. HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ROSARIO MONTES ANUNCIAN LA EMISIÓN DE UN VOTO CONCURRENTE. CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CONSEJERÍAS ADRIÁN MONTESSORO Y DE USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY JORDÁ. MISMOS QUE DE IGUAL FORMA… MISMOS QUE ANUNCIAN LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN**

CONTRA. SIENDO LAS 14 HORAS CON 53 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/239/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-239-S-E-14-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/240/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN LA ENTIDAD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, LA C.P. CLAUDIA MAZARI TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL LIC. SALVADOR VEGA OLEA DIRECTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA ASISTIDOS POR EL LIC. ALFONSO ECHANIZ ALARCON, DIRECTOR DE CAPACITACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL IDEFOMM”; Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; POR EL M. EN D. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR LA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IMPEPAC""; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 4, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS… CON 01 MINUTO, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/240/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-240-S-E-14-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/241/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE QUEJAS Y ASÍ COMO LA DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASISTIDA POR EDGAR ANTONIO MALDONADO CEBALLOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO; CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES Y JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PODER EJECUTIVO ESTATAL”, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MIREYA GALLY JORDÁ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL; ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE QUEJAS; MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTIDOS POR MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL IMPEPAC”; Y CUANDO SE LES REFIERA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 5, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 07 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/241/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-241-S-E-14-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/242/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS PERMANENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUEJAS Y DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 6, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD ÚNICAMENTE HACER LA PRECISIÓN QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ ANUNCIA LA EMISIÓN DE UN VOTO RAZONADO, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS, DE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/242/2026.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-242-S-E-14-08-2026.pdf

IMPEPAC/CEE/243/2026. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA CANTIDAD DE FIRMAS DE LA CIUDADANÍA REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO” Y “REFERÉNDUM” PARA EL AÑO 2026. **EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO COMO PUNTO 7, DEL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 42 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. EN LO PARTICULAR RESPECTO AL MANTENER PRECISAMENTE LA TABLA, IDENTIFICADA YA REALIZADA POR… POR USTED PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERÍAS PEDRO ALVARADO, ELIZABETH MARTÍNEZ, MAYTE CASALEZ, ROSARIO MONTES, VÍCTOR SALGADO Y POR USTED PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA. CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 46 MINUTOS, DE DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL 2026… CON EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA. SE HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO ADRIÁN MONTESSORO, HACE LA EMISIÓN DE UN VOTO PARTICULAR EN CONTRA, RESPECTO A LA CUESTIÓN DE LA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN LO**

PARTICULAR. ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/243/2026.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: https://old.impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2026/08%20Ago/A-243-S-E-14-08-2026.pdf

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RESPECTO DEL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TRIANUAL DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 – AGOSTO 2025. **EN RELACIÓN AL INFORME PRESENTADO EN EL PUNTO NÚMERO 8, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 40 MINUTOS, DEL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2026.**



ÍNDICE

1. GLOSARIO 1
2. CONTENIDO 3
2.1 OFICIO INE/DESPEN/0412/2026 3
2.2 CIRCULAR INE/DESPEN/009/2026 5
2.3 OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/053/2026 9
3. REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA DESPEN 11
4. CONCLUSIÓN 12

1. GLOSARIO

Catálogo del Servicio: Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Código Comicial Local: Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos

Consejo Estatal: Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al SPEN: Órgano colegiado del IMPEPAC encargado de supervisar la implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito local en el Estado de Morelos.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

Dictamen General de resultados de la evaluación trianual del desempeño: Documento que emite la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del INE, en el que se integran y presentan los resultados obtenidos por las personas integrantes del SPEN durante un periodo de tres años de evaluación del desempeño. (2022-2025

Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Evaluación del Desempeño: Evaluación del Desempeño para el personal del Servicio.

Ejercicio Valorado: Periodo específico durante el cual se evalúa el desempeño del personal para efectos de otorgamiento de incentivos.

IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Lineamientos: Lineamientos para la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los OPLE.

Órgano de Enlace: Designado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, es el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, atiende los asuntos del Servicio en los términos del Estatuto.

OPLE: Organismo Público Local Electoral, (IMPEPAC), responsable de organizar procesos electorales estatales.

Órgano Superior de Dirección: Máxima autoridad del OPLE encargada de aprobar los dictámenes de incentivos y otros actos vinculados al SPEN. (Consejo Estatal Electoral).

Ponderación: Método de cálculo que combina las calificaciones de desempeño, formación y capacitación para determinar la elegibilidad al incentivo.

Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN): Sistema que integra al personal técnico y ejecutivo del INE y de los OPLE, sujeto a procesos de ingreso, evaluación, capacitación, promoción y disciplina.

2. CONTENIDO

2.1 OFICIO INE/DESPEN/0412/2026

Con fecha 25 de mayo de 2026, el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió el oficio **INE/DESPEN/0412/2026**, dirigido a la Consejera Presidenta del IMPEPAC, mediante el cual informó la conclusión de la integración del **Dictamen General de resultados de la evaluación trianual del desempeño** del personal del Servicio adscrito al IMPEPAC, correspondiente al ciclo septiembre 2022 – agosto 2025. El cual se inserta a continuación:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/DESPEN/0412/2026

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
P r e s e n t e

Fundamento

Artículos 42, numeral 1, inciso m) y 48, numeral 1, incisos a), b) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, fracciones I, II y VI, 457 y 458 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 8, incisos p) y w), 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos).

Antecedentes

1. Oficio INE/DESPEN/1173/2022, de fecha 28 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) solicitó el apoyo del Órgano de Enlace para que la Secretaría Ejecutiva y las áreas normativas proporcionaran las ponderaciones que aplicarían a los resultados de las evaluaciones de los periodos septiembre 2022 a agosto 2023, septiembre 2023 a agosto 2024 y septiembre 2024 a agosto 2025, para calcular el promedio trianual correspondiente a los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional bajo su ámbito de responsabilidad.

2. Acuerdo IMPEPAC/CEE/167/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, mediante el cual el Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó las ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a ese Instituto.

Notificación y solicitud

Al respecto, le comunico que la DESPEN concluyó con la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local Electoral, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Página 1 de 3

3

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/DESPEN/0412/2026

El Dictamen General de la evaluación trianual que se adjunta contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio que ocupó un cargo o puesto durante al menos dos evaluaciones anuales en el ciclo trianual. Asimismo, es preciso señalar que dicho dictamen es únicamente para conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y del Órgano Superior de Dirección de ese Organismo Público Local Electoral, por lo que no deberá someterse a aprobación.

Por lo anterior, se solicita su apoyo para lo siguiente:

1. Enviar vía correo electrónico al personal del Servicio que se relaciona en el archivo en Excel que se anexa, a más tardar el 28 de mayo del presente, la circular adjunta INE/DESPEN/009/2026.

2. Recabar el acuse de recibo por la misma vía, el cual deberá contener la leyenda siguiente:

   "Acuso recibo de la circular INE/DESPEN/009/2026, por la que se me notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2025, en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN.

   Nombre y cargo de la persona evaluada."

3. La fecha límite para recibir los acuses de recibo de parte del personal evaluado es el 29 de mayo del 2026. Por lo tanto, se deberán concentrar los correos de acuse y remitir copia de estos, a más tardar el 3 de junio de 2026, a las cuentas de correo electrónico: evaluacion.despen@ine.mx y oficialia.despen@ine.mx.

4. Remitir a la DESPEN, vía mensajería, el listado original de acuses que contenga las firmas autógrafas de las personas evaluadas, conforme al formato adjunto enviado para tal efecto, a más tardar el 9 de junio del presente año.

4



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/DESPEN/0412/2026

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE EGREN MORENO TRONCOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En dicho documento se precisó que:

- El Dictamen General es únicamente para conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio y del Órgano Superior de Dirección, por lo que **no deberá someterse a aprobación**.
- Se instruyó al Órgano de Enlace remitir al personal evaluado la Circular **INE/DESPEN/009/2026**.
- Se establecieron los plazos para:

  -Recabar acuses de recibo;

  -Remitir copia de éstos a la DESPEN; y

  -Enviar el listado original con firmas autógrafas.

2.2 CIRCULAR INE/DESPEN/009/2026

En la misma fecha, 25 de mayo de 2026, la DESPEN emitió la **Circular INE/DESPEN/009/2026**, dirigida al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional evaluado en el segundo ciclo trianual del desempeño. Misma que se inserta a continuación:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Circular No. INE/DESPEN/009/2026

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026

PERSONAL QUE OCUPE UN CARGO O PUESTO EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EVALUADO EN EL SEGUNDO CICLO TRIANUAL DEL DESEMPEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2022 A AGOSTO DE 2025

Presente

Fundamento

Artículos 42, numeral 1, inciso m) y 48, numeral 1, incisos a), b) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, fracciones I, II y VI, 457 y 458 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 8, incisos p) y w), 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98 y 99 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos).

Antecedentes

Oficios INE/DESPEN/1157/2022 al INE/DESPEN/1188/2022 de fecha 28 de junio de 2022, mediante los cuales la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) solicitó el apoyo de cada Órgano de Enlace de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), para que la Secretaría Ejecutiva y las áreas normativas correspondientes proporcionaran las ponderaciones que aplicarían a los resultados de las evaluaciones de los periodos septiembre 2022 a agosto 2023, septiembre 2023 a agosto 2024 y septiembre 2024 a agosto 2025, para calcular el promedio trianual correspondiente a los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional bajo su ámbito de responsabilidad.

Notificación

Al respecto, se les notifica que el Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del periodo mencionado estará a su disposición, a partir del 29 de mayo de 2026, en el subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral

Este documento ha sido firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

Página 1 de 3

6

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Circular No. INE/DESPEN/009/2026

de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), siguiendo los pasos que se enlistan a continuación:

1. Ingresar a la URL: https://sistemas-despen.ine.mx mediante el navegador Google Chrome.
2. Acceder con usuario y contraseña.
3. En la opción "Roles de usuario" de la pantalla principal, elegir "Evaluación- MSPEN".
4. Dar clic en "Evaluación del desempeño".
5. En la opción "Dictámenes", seleccionar "Calificaciones trianuales".
6. En la sección "Identificación de la evaluación trianual ", dar clic en "Evaluación trianual 2022-2025 sistema OPLE".
7. En la columna "Acciones", dar clic en el ícono del documento para descargar el dictamen individual.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el Estatuto y los Lineamientos, se les comunica que el resultado de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio no podrá ser sujeto de revisión, únicamente procede la solicitud de revisión del cálculo ponderado. En su caso, deberán enviar un escrito con la solicitud correspondiente a la persona titular del Organo de Enlace en el periodo comprendido del 1 al 12 de junio de 2026.

Solicitud

En este contexto, se solicita atentamente que, a más tardar el día 29 de mayo de 2026, acusen de recibida la presente circular a la misma dirección de correo electrónico por la que les fue remitida, empleando la siguiente leyenda:

> *"Acuso recibo de la circular INE/DESPEN/009/2026, por la que se me notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2025, en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN.*
>
> *Nombre y cargo de la persona a evaluar."*

Este documento ha sido firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Página 2 de 3

7



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Circular No. INE/DESPEN/009/2026

Adicionalmente, se les solicita acusar de recibido en el listado que se enviará a través del Órgano de Enlace, en los términos que cada Unidad Responsable determine. Para cualquier aclaración podrán comunicarse con personal de la Subdirección de Evaluación del Desempeño al correo electrónico: evaluacion.despen@ine.mx.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE EGREN MORENO TRONCOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Mediante dicha circular se notificó que, a partir del **29 de mayo de 2026**, estaría disponible en el SIISPEN el **Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual del desempeño**, correspondiente al periodo septiembre 2022 – agosto 2025.

Asimismo, se informó que:

- El resultado de la evaluación trianual no es susceptible de revisión;
- Únicamente procede la solicitud de revisión del cálculo ponderado;
- Las solicitudes respectivas podrán presentarse del **1 al 12 de junio de 2026** ante la persona titular del Órgano de Enlace.

De igual forma, a través de la referida Circular **INE/DESPEN/009/2026**, se remitió el **Dictamen General de resultados de la evaluación trianual del desempeño**, mismo que se **ANEXA** al presente informe para conocimiento de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y, en su caso, para su eventual presentación ante el Órgano Máximo de Dirección del IMPEPAC.

8

2.3 OFICIO IMPEPAC/SE/OESPEN/053/2026

Con fecha **27 de mayo de 2026**, mediante oficio **IMPEPAC/SE/OESPEN/053/2026**, la Subdirección de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva y Órgano de Enlace del IMPEPAC, remitió la Circular **INE/DESPEN/009/2026** al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al Instituto, solicitando el acuse correspondiente conforme a las instrucciones emitidas por la DESPEN. En los siguientes términos:



impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

ÁREA/DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA
EXPEDIENTE	N/A
OFICIO	IMPEPAC/SE/OESPEN/053/2026
FECHA	27 DE MAYO DE 2026
ASUNTO	NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN ANUAL

M. EN D. DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR
COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. ÁNGEL EMMANUEL ARMAS FIGUEROA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA

LIC. INOCENCIO ALBERTO OVANDO GARCÍA
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LIC. IRENE AVALOS ZAMORA
LIC. VIANEY ANTÚNEZ RAMOS
LIC. CINDY MARIEL GONZÁLEZ BONFIL
COORDINADORAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

P R E S E N T E

La que suscribe, Lic. Mayra Luz Nava del Toro, en mi carácter de Subdirectora de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, sea el presente portador de un cordial saludo, con fundamento en los 28 Fracción III del Reglamento Interior de este Instituto, en atención al oficio **INE/DESPEN/0412/2026** de fecha 25 de mayo de 2026, signada por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, derivado de la circular INE/DESPEN/009/2026, suscrito por la Mtra. Elsa Efelvina Sánchez Díaz, Directora de Profesionalización, de la DESPEN, por medio de la cual hace llegar la siguiente información:

(...)

Notificación

Al respecto, se les notifica que el Dictamen individual de resultados de la evaluación Anual del desempeño del periodo mencionado estará a su disposición, a partir del 29de mayo de 2026, en el subsistema de evaluación del desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SISPEN)....

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el Estatuto y los Lineamientos, se les comunica que el resultado de la evaluación Anual del desempeño del personal del Servicio no podrá ser sujeto de revisión. Únicamente procede la solicitud de revisión del cálculo ponderado. En su caso, deberán enviar un escrito con la solicitud correspondiente a la persona titular del Órgano de Enlace en el periodo comprendido del 1 al 12 de junio de 2026.

9



impepac
SECRETARÍA EJECUTIVA

Solicitud

En este contexto, se solicita atentamente que, a más tardar el día 29 de mayo de 2026, acusen de recibido la presente circular a la misma dirección de correo electrónico por la que les fue remitida, empleando la siguiente leyenda:

"Acuso recibo de la circular INE/DESPEN/009/2026, por la que se me notifica la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación manual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2025, en el subsistema de evaluación del desempeño del SISPEN.

Nombre y cargo de la persona a evaluar."

[...]

En ese sentido, se anexa al presente, la circular INE/DESPEN/009/2026, lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA CRUZ NAVA DEL TORO
SUBDIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD
ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

10

3. REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LA DESPEN

El día 29 de mayo del presente año se remitieron vía correo electrónico los documentos solicitados a la DESPEN, como se aprecia en la siguiente captura de pantalla

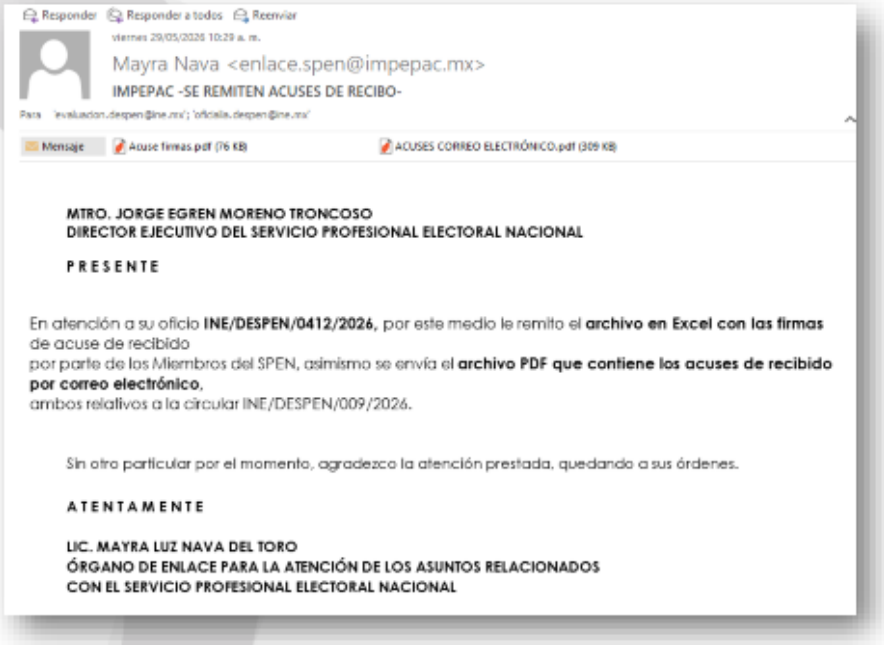

Responder Responder a todos Reenviar

viernes 29/05/2026 10:29 a. m.

Mayra Nava <enlace.spen@impepac.mx>

IMPEPAC -SE REMITEN ACUSES DE RECIBO-

Para 'evaluacion.despen@ine.mx'; 'oficialia.despen@ine.mx'

Mensaje | Acuse firmas.pdf (76 KB) | ACUSES CORREO ELECTRÓNICO.pdf (309 KB)

MTRO. JORGE EGREN MORENO TRONCOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

P R E S E N T E

En atención a su oficio **INE/DESPEN/0412/2026,** por este medio le remito el **archivo en Excel con las firmas** de acuse de recibido
por parte de los Miembros del SPEN, asimismo se envía el **archivo PDF que contiene los acuses de recibido por correo electrónico,**
ambos relativos a la circular INE/DESPEN/009/2026.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención prestada, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO
ÓRGANO DE ENLACE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Asimismo, con fecha 4 de junio del presente año, fue enviado el listado original con firmas autógrafas de los acuses de la circular INE/DESPEN/009/2026, como se aprecia a continuación:



impepac SECRETARÍA EJECUTIVA

APLICACIÓN	SECRETARÍA EJECUTIVA
EXPEDIENTE	N/A
OFICIO	N/A
FECHA	29 DE MAYO DE 2026
ASUNTO	SE REMITEN ACUSES DE RECIBO EN RELACIÓN AL OFICIO INE/DESPEN/0412/2026

MTRO. JORGE EGREN MORENO TRONCOSO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Mayra Luz Nava del Toro, en mi carácter de Subdirectora de Incorporación y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, reciba el presente portador de un cordial saludo, con fundamento en el artículo 28 fracción III, del Reglamento Interior de este Instituto. Y en atención al oficio **INE/DESPEN/0412/2026**, en relación con la circular INE/ DESPEN/009/2026, ambos signados por usted, por medio de los cuales comunicó que la DESPEN concluyó con la integración del Dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a ese Organismo Público Local Electoral, correspondiente al ciclo trianual de septiembre 2022 a agosto 2025. Solicitando entre otros, lo siguiente:

[...]

4. Remitir a la DESPEN, vía mensajería, el listado original de acuses que contenga las firmas autógrafas de las personas evaluadas, conforme al formato adjunto enviado para tal efecto, a más tardar el 9 de junio del presente año.

[...]

En virtud de lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Sobre cerrado que contiene la documentación original solicitada.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin más por el momento, me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención prestada.

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA LUZ NAVA DEL TORO
SUBDIRECTORA DE INCORPORACIÓN Y NORMATIVIDAD
ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

4. CONCLUSIÓN

Derivado de lo anterior, se presenta el Dictamen de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2022 – agosto 2025, lo anterior para conocimiento de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como su posterior presentación ante el Órgano Máximo de Dirección del IMPEPAC.

Este es el informe.

12

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO GESTIONADOS POR ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2026. **EL PRESENTE INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 9, DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO. SIENDO LAS 15 HORAS CON 51 MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO 2026.**



ÍNDICE

I. GLOSARIO 1
II. INTRODUCCIÓN 2
III. ANTECEDENTES 4
1.ACUERDO IMPEPAC/CEE/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 4
2.JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022. 4
IV.ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2026. 6
V. DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN. 7

I. GLOSARIO

Consejo Estatal: Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento al SPEN: Órgano colegiado del IMPEPAC encargado de supervisar la implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el ámbito local en el Estado de Morelos.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Encargado de despacho: Persona designada para ocupar temporalmente un cargo o puesto del Servicio, conforme a lo establecido en los Lineamientos respectivos.

IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

INE: Instituto Nacional Electoral.

LINEAMIENTOS: Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

OPLE: Organismo Público Local Electoral, (IMPEPAC)

Órgano de Enlace: Órgano de cada OPLE que atiende los asuntos del Servicio en los términos del Estatuto.

Servicio: Servicio Profesional Electoral Nacional.

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional, Sistema que integra al personal técnico y ejecutivo del INE y de los OPLE, sujeto a procesos de ingreso, evaluación, capacitación, promoción y disciplina.

II. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, el cual establece que la Secretaría Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral deberá remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) un informe semestral sobre los encargos de despacho gestionados por este Organismo. Asimismo, dicho precepto dispone que la DESPEN deberá ponerlo en conocimiento de la Comisión del Servicio y, de manera paralela, que el Órgano de Enlace del Instituto hará lo propio ante la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral.

En atención a esta obligación normativa, el presente documento integra la relación detallada de los encargos de despacho designados durante el periodo comprendido de enero a junio de 2026. La información que se presenta tiene por objeto garantizar la transparencia y la debida supervisión de los procesos de designación por encargaduría de despacho del personal, a efecto de contribuir al adecuado funcionamiento del Servicio Profesional Electoral.

Cabe destacar que durante el periodo que se informa no se generaron nuevas designaciones de encargadurías de despacho; por el contrario, se registró la conclusión de la última encargaduría vigente, misma que finalizó el 24 de marzo de 2026. La conclusión anticipada de la última encargaduría derivó de la reinstalación de la Lic. Karla Verónica Palomares Verezaluce en el cargo de Coordinadora de lo Contencioso Electoral, efectuada en cumplimiento de la determinación jurisdiccional correspondiente.

En ese sentido, una vez que el Instituto llevó a cabo la diligencia de reinstalación en los términos ordenados por la autoridad competente, restituyendo a la citada funcionaria en el ejercicio pleno de sus atribuciones, quedó sin materia la necesidad institucional que había dado origen a las encargadurías de despacho implementadas para asegurar la continuidad de las funciones sustantivas del área durante la ausencia de la titular. Por tal motivo, las designaciones efectuadas con carácter temporal concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2026, fecha en que la titular reasumió las responsabilidades inherentes al cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior reviste particular relevancia para el presente informe, toda vez que permite advertir que el mecanismo de encargaduría de despacho fue utilizado exclusivamente como una medida temporal para garantizar la continuidad operativa de las actividades institucionales, concluyendo una vez desaparecidas las circunstancias extraordinarias que motivaron su implementación. En consecuencia, al cierre del periodo que se reporta, este Organismo Público Local Electoral no cuenta con encargadurías de despacho vigentes en cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En ejercicio de sus atribuciones, y previo a su remisión a la DESPEN, el presente informe se somete a consideración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral y, posteriormente, del Consejo Estatal Electoral, a fin de dar puntual seguimiento a la implementación del mecanismo de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral, cumpliendo así con las atribuciones constitucionales y legales conferidas a este Organismo Público Local Electoral.

III. ANTECEDENTES

1. ACUERDO IMPEPAC/CEE/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El 17 de octubre de 2017, el Consejo Estatal de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2017, da cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo INE/JGE160/2017, por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral a este órgano comicial, ganadores del concurso público incluida la **Coordinación de lo Contencioso Electoral**.

2. JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022.

El día 25 de mayo de 2022, se presentó ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos Juicio Laboral radicado bajo el alfanumérico TEEM/LAB/07/2022, en contra de la resolución IMPEPAC/OC/RI/001/2022 y acumulado IMPEPAC/OC/RI/002/2022, en la cual se confirmó la resolución emitida en los procedimientos laborales disciplinarios IMPEPAC/PLD/001/2021 y acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021. Derivado de ello, con fecha 6 de septiembre de 2023, se dictó sentencia laboral en dicho expediente, de lo cual inconforme con la sentencia ya referida, la parte actora promovió amparo directo, el cual quedó radicado en el expediente 1010/2023 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del 18° Circuito. En ese sentido, se han designado diversas encargadurías de despacho de la **Coordinación de lo Contencioso Electoral** como se plasma la siguiente tabla:

ACUERDO	PUESTO	NOMBRE	PERIODO
IMPEPAC/CEE/057/2022	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	**Designación** 01 de marzo de 2022 al 31 de agosto de 2022

	Electoral del SPEN		
IMPEPAC/CEE/164/2022	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	Primera Renovación *01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023*
IMPEPAC/CEE/038/2023	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Luis Antonio de la Cruz Pérez	Segunda Renovación *01 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023*
IMPEPAC/CEE/243/2023	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	*Lic. María del Carmen Torres González*	**Designación** 01 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024
IMPEPAC/CEE/116/2024	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Lic. Jorge Luis Onofre Díaz	**Designación** *01 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024*
IMPEPAC/CEE/519/2024	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar	**Designación** 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025
IMPEPAC/CEE/61/2025	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar	Primera Renovación 01 de marzo de 2025 al 31 de agosto de 2025
IMPEPAC/CEE/245/2025	Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar	Segunda Renovación 01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025
IMPEPAC/CEE/272/2025	Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	Licenciado en Derecho Juan Carlos Álvarez González	**Designación** 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

IV. ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA, CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2026.

- **CONCLUSIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO JUAN CARLOS ÁLVAREZ GONZÁLEZ CONFORME AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/272/2025.**

Mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/272/2025, aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en sesión extraordinaria urgente celebrada el 01 de octubre de 2025, se designó al **Licenciado en Derecho Juan Carlos Álvarez González** como encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, **por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026**, en términos de lo previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como en los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Asimismo, se estableció que dicho plazo podría modificarse en caso de existir una resolución jurisdiccional que alterara la situación jurídica de la otrora titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral.

Durante el periodo que se informa, la encargaduría de despacho conferida al Lic. Juan Carlos Álvarez González constituyó la única designación vigente dentro del mecanismo de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto. No obstante, derivado del cumplimiento de una resolución jurisdiccional firme y de la consecuente reinstalación de la Lic. Karla Verónica Palomares Verezaluce en el cargo de Coordinadora de lo Contencioso Electoral, la designación concluyó anticipadamente el 24 de marzo de 2026.

En consecuencia, la conclusión de la encargaduría del Lic. Juan Carlos Álvarez González, representó la terminación de la última designación de encargaduría de despacho vigente en el Instituto durante el periodo que se reporta, quedando sin materia la necesidad institucional que justificó su implementación y reasumiendo la titular del cargo las funciones inherentes a la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional. De esta manera, al cierre del periodo informado, el Instituto **no cuenta con encargadurías de despacho vigentes** en cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

No.	Persona designada	Tipo de acción	Plaza / Puesto	Vigencia de designación	Acuerdo del CEE
1	**Lic. Juan Carlos Álvarez González**	Designación de encargado de despacho	Coordinación de lo Contencioso Electoral del SPEN	1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026 (la cual concluyó anticipadamente, el 24 de marzo del presente año, derivado de la reinstalación de la Lic. Karla Verónica Palomares Verezaluce)	IMPEPAC/CEE/272/2025

V. DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN.

En virtud de lo anterior, y en estricto cumplimiento a lo mandatado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, se llevó a cabo la diligencia de reinstalación de la **Lic. Karla Verónica Palomares Verezaluce**, el **24 de marzo de 2026**, a las 12:00hrs.

En virtud de lo anterior, y en estricto cumplimiento al artículo 6 de los Lineamientos, **remítase el presente informe**, por medio de la Secretaría Ejecutiva, a través del Órgano de Enlace, a la **Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE**, para los efectos conducentes.